



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO**

20²⁴₂₅

CONOSCIONE
SISTEMA
CORRUB
ANTIC



CONTENIDO

I.	TABLA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	4
II.	PALABRAS DE LA PRESIDENTA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN	6
III.	INTRODUCCIÓN	8
1.	SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	10
1.1	Primera sesión extraordinaria 2024.....	10
1.2	Primera sesión ordinaria 2024	11
1.3	Segunda sesión ordinaria 2024.....	12
1.4	Tercera sesión ordinaria 2024	12
1.5	Cuarta sesión ordinaria 2024	13
2.	INCIDENCIA EN LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	15
2.1	Avances y seguimiento al Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado.	17
2.2	Sistema Local de Información y su vinculación con la Plataforma Digital Nacional.....	45
3.	OTRAS ACCIONES EN LA AGENDA ANTICORRUPCIÓN	58
3.1	Acciones de coordinación y colaboración interinstitucional.....	59
3.2	Acciones de fortalecimiento con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género.....	69
3.3	Acciones de profesionalización e integridad en el servicio público.....	78
3.4	Acciones de vinculación con la sociedad civil.....	85
4.	INFORME DE LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ENTES PÚBLICOS	91
	ANEXO ÚNICO	98
	AGRADECIMIENTOS	107

I. TABLA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ASEQROO	Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.
ATA	Anexo Transversal Anticorrupción.
CC	Comité Coordinador.
CDHEQROO	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
CE	Comisión Ejecutiva.
CEDQROO	Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.
CEMER	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
CEPIADET	Consejo Consultivo del Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción.
CJE	Consejo de la Judicatura del Estado.
COCIFAM	Comité de la Región Sureste de la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar.
CONOCER	Consejo Nacional para la Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
CPC	Comité de Participación Ciudadana.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
EAM	Estrategia Anticorrupción Municipal.
EDCA	Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas.
FCA	Fuerza Ciudadana Anticorrupción.
FECCQROO	Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.
FGE	Fiscalía General del Estado.
ICC	Cámara de Comercio Internacional.
IDAIPQROO	Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.
IEQROO	Instituto Electoral de Quintana Roo.
IFEDH	Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos.
IMAI A.C.	Instituto Mexicano de Auditores Internos.
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales.
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
IPRA	Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
JUGOCOPO	Junta de Gobierno y Coordinación Política.
LSAEQROO	Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

MISED-SAEQROO	Modelo Integral de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
OCA	Órganos Constitucionalmente Autónomos.
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.
OIC	Órganos Internos de Control.
OM	Oficialía Mayor.
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil.
PAA	Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción.
PAEQROO	Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
PAM	Programas Anticorrupción Municipales.
PCDA	Plataforma Ciudadana de Denuncias Anticorrupción.
PDN	Plataforma Digital Nacional.
PI	Programa de Implementación.
PJ	Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.
PJA	Política de Justicia Abierta.
POE	Periódico Oficial del Estado.
PQCI	Programa Quintanarroense de Cultura Institucional.
PUCA	Portal Único de Contrataciones Abiertas.
RCA	Red Ciudadana Anticorrupción.
RIPD	Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales.
SABGOB	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de Quintana Roo.
SAEQROO	Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación.
SEQ	Secretaría de Educación de Quintana Roo.
SESAEQROO	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
SICCOR	Servicios Integrales para la Calidad y la Competencia Organizacional.
SLI	Sistema Local de Información.
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción.
SPC	Servicio Público de Carrera.
SSC	Secretaría de Seguridad Ciudadana.
TDR	Términos de referencia.
TecNM FCP	Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.
TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
TJAAQROO	Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
UAQROO	Universidad Autónoma de Quintana Roo.
WJP	World Justice Project.



II. Palabras de la Presidenta del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

En marzo de 2024 inicié mi gestión como presidenta de este sistema y, con ello, sin duda, un periodo de enormes aprendizajes y desafíos, de asumir procesos complejos y de presidir un sistema como lo es el SAEQROO: diverso, plural, pero, sobre todo, vivo. Un sistema que avanza y tropieza, pero que sigue sosteniendo sus pilares organizacionales, interactuando, disuadiendo, discerniendo y buscando consensos. Esto nos ha permitido presentar este Informe de Actividades 2024-2025, transparentando lo que hemos hecho y logrado. Solo así podemos hablar de apertura institucional.

Cuando se crearon los sistemas anticorrupción, la sociedad civil advirtió que estos solo lograrían su propósito si se coordinaban internamente y abrían sus procesos y resultados a la ciudadanía. Tras cinco años de mi encomienda y siete años de vida del SAEQROO, puedo afirmar y subrayar que en este sistema hemos sentado las bases para transitar por caminos sólidos, articulados y con visión estratégica. En el entorno nacional, hemos sido reconocidos como un sistema referente, que hace política pública con innovación, inteligencia institucional y apertura.

Ante ello, sin duda, el trabajo persistente del CPC ha sido un factor determinante, catalizador y motor de este sistema, lo que refleja la asertividad en el diseño de estos modelos, que ponen a la ciudadanía en el centro de la estrategia anticorrupción.

Desde el primer día de esta encomienda, he tenido la certeza de que el desempeño del SAEQROO está estrechamente vinculado a la calidad del ciclo de vida de sus políticas públicas anticorrupción. En lo que respecta a mi aportación en este camino, me siento plenamente satisfecha de haber puesto al servicio de este sistema mi mayor experiencia en la coordinación del diseño, seguimiento y evaluación de nuestras políticas públicas. Todo este trabajo lo he realizado desde una profunda independencia y con un fuerte sentido de responsabilidad ciudadana, guiada por los principios que deben regir a quienes hemos sido parte de esta desafiante encomienda.

A lo largo de este trayecto, he visto con admiración y respeto el compromiso y entrega de un gran número de personas y equipos operativos que integran las instituciones públicas del SAEQROO: servidoras y servidores públicos que, día a día, ponen toda su capacidad al servicio de la sociedad de Quintana Roo. A todas y todos ustedes, mi más sincero reconocimiento.

La encomienda de este Comité Coordinador y del Sistema continúa, y los retos no son menores. No hemos dejado de ser cuestionadas y cuestionados por la ciudadanía, a veces desde la evidencia y otras desde la válida incomodidad social de no palpar cambios inmediatos. La magnitud del problema público parece inconmensurable, pero la ruta trazada para atenderlo es clara: un sistema articulado, con una política pública que reconoce las causas estructurales, contempla estrategias de alto impacto pero, sobre todo, coloca a la ciudadanía como protagonista del proceso de transformación hacia una sociedad que ejerza su derecho a vivir libre de corrupción.

Janet Aguirre Dergal

III. INTRODUCCIÓN

Para el presente ejercicio en el que se emite este informe, es necesario destacar que, Quintana Roo está transitando por un momento político, social y cultural excepcional, de comunicación horizontal y cooperación entre los tres poderes, los municipios y organismos constitucionalmente autónomos, adicional a que la administración pública se comunica interinstitucionalmente, en cada sesión del Comité Coordinador del SAEQROO es incluida la opinión de la ciudadanía a través de la persona que funge en el cargo de presidente de su comité y el resto de los integrantes siempre están invitados a la mesa de diálogo, esta particularidad no es el denominador común de todas las entidades federativas, por ello vale la pena destacar que en lo que respecta al estado, cuenta con un Sistema Anticorrupción vivo, operando, completo en sus integrantes pero sobretodo un sistema en el que todos los actores están involucrados, las instancias que integran al comité coordinador se encuentran en un proceso de fortalecimiento profundo, la entidad cuenta con el recién nombrado Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción, mismo que en un acto histórico logro posicionar a la entidad como pionera en tener una composición femenina al frente, con perfiles y capacidades que ponen de manifiesto que la igualdad de género y la inclusión ya son una realidad, al mismo tiempo se ha realizado la transición de la Secretaría de la Contraloría hacia la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual tiene el propósito de prevención, detección y sanción de actos de corrupción, con el objetivo de dar mayor enfoque a los procesos y controles que la misma realizará y que aseguran la eficiencia, la eficacia, economía, transparencia y honradez en el servicio público que permita asegurar el bienestar general, es decir, el derecho de la ciudadanía quintanarroense a la administración pública eficiente.

Es por lo anteriormente planteado, que se han generado bases de coordinación sólidas, por mencionar un resultado de éstas, hoy Quintana Roo es la primera entidad en lograr que todos los municipios se sumen en la agenda anticorrupción.

Confiamos en que este informe sirva como una herramienta valiosa para la sociedad quintanarroense, brindando una visión clara y objetiva de nuestros esfuerzos y logros en la lucha contra la corrupción. Esperamos que esta publicación fomente la colaboración y el compromiso conjunto entre los diferentes actores de la sociedad, incluyendo ciudadanos, organizaciones civiles, instituciones públicas y privadas, para construir un futuro más justo, transparente y próspero para todos.



CAPÍTULO

01

1. SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Como parte de las acciones realizadas por los integrantes del Comité Coordinador en materia de coordinación interinstitucional y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, el Comité Coordinador Estatal debe reunirse en sesión ordinaria cada tres meses, pudiendo el convocar a sesión extraordinaria a petición del Presidente/a o previa solicitud formulada por la mayoría de los integrantes de dicho Comité. Dichas sesiones son públicas y transmitidas por los medios electrónicos, así como en las redes sociales oficiales que disponga el/la Secretario/a Técnico/a.

Para el cumplimiento de sus objetivos y con la finalidad de que sus acciones queden establecidas, aprobadas y cumplan con los requisitos formales establecidos en la Ley del SAEQROO, el Comité Coordinador atiende esta obligación conforme a su calendario anual aprobado en la 4ª Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2023, celebrando 4 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria durante el año 2024, en las que se aprobaron un total de 11 acuerdos.

En este apartado se da cuenta de las sesiones celebradas por parte del Comité Coordinador a lo largo del 2024, destacando los principales acuerdos adoptados en estas.

1.1 Primera sesión extraordinaria 2024

Celebrada el 8 de febrero de 2024, por medio de videoconferencia en la que se abordaron los temas a tratar en la sesión ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción en Acapulco, Guerrero, por parte del Mtro. Roberto Moreno Herrera, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), siendo aprobados los puntos 7, 9 y 10, con respecto a la presentación y, en su caso, aprobación del plan de acción para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México; aprobación del acuerdo mediante el cual el Sistema Nacional Anticorrupción refrenda los Lineamientos para la Emisión del Código de Ética y la aprobación de la sede, día y hora de la próxima Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción, respectivamente.

Por otra parte, se sometió a consideración de los integrantes del Comité Coordinador del SAEQROO la fecha, hora y lugar para la presentación del Informe de Actividades del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, periodo marzo 2023 – marzo

2024, siendo aprobado para llevarse a cabo el 12 de marzo del 2024, a las 10:00 horas en la Escuela Judicial en la ciudad de Chetumal.

Finalmente, se aprobó la fecha para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año 2024 del Comité de Gestión de Competencias en Materia Anticorrupción conformado ante el CONOCER, el día 25 de marzo del 2024 a las 11 horas a través de la plataforma zoom.



Imagen 1. Primera sesión extraordinaria del comité coordinador del SAEQROO.

1.2 Primera sesión ordinaria 2024

Se llevó a cabo el 12 de marzo de 2024 en la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, en la que destacó la aprobación del Informe de Actividades del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, periodo marzo 2023 – marzo 2024, en el que se detallaron los avances respecto a los compromisos asumidos por el Comité Coordinador en diversas líneas de acción del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PI-PAEQROO).

Así mismo, se llevó a cabo la presentación y mensaje de la nueva Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del SAEQROO, Mtra. Janet Aguirre Dergal.



Imagen 2. Primera sesión ordinaria del comité coordinador del SAEQROO.

1.3 Segunda sesión ordinaria 2024

Celebrada el 12 de julio del 2024¹, a través de videoconferencia en la que fueron aprobados:

- El Manual de Identidad y Logo del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- El Logo de la Plataforma Ciudadana de Denuncias Anticorrupción, y
- El Portal Web Institucional del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

A su vez, se realizó la presentación de la Introducción a la Primera Evaluación Intermedia y de Macroprocesos del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en la cual se acordó que los comentarios realizados por parte de los titulares del Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y la Presidencia del Sistema Anticorrupción del Estado, serán considerados para el análisis de los criterios metodológicos de los términos de referencia, para la primera evaluación a través de mesas de trabajo de manera conjunta, para estar en viabilidad de revisarlos y aprobar estos y futuros TDR de proyectos en sesiones ordinarias del Comité Coordinador.

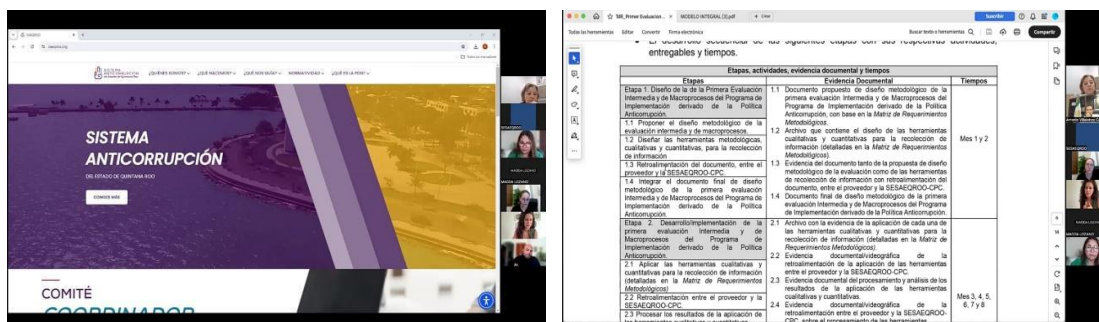


Imagen 3. Segunda sesión ordinaria del comité coordinador del SAEQROO.

1.4 Tercera sesión ordinaria 2024

Realizada el 17 de octubre del 2024², a través de videoconferencia en la cual se aprobó por parte de los integrantes del Comité Coordinador del SAEQROO la propuesta de actualización del Programa de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo para el año 2024, el cual se alinea estratégicamente tanto a la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo como a su Programa de Implementación, estableciendo las directrices de trabajo para el cumplimiento de las prioridades de la PAEQROO, principalmente del corto y mediano plazo, al tiempo que programa acciones que deben iniciarse, durante el ejercicio fiscal en comento, para asegurar el cumplimiento de las metas del mediano y largo plazo.

¹ Link al vídeo de la sesión en: <https://youtu.be/ZxSjmCslDok?si=6TvGs3M78drQB2Ty>

² Link al vídeo de la sesión en: <https://www.youtube.com/live/oGexSyaJRTI?si=NDLm5X6fBcBCGYOn>

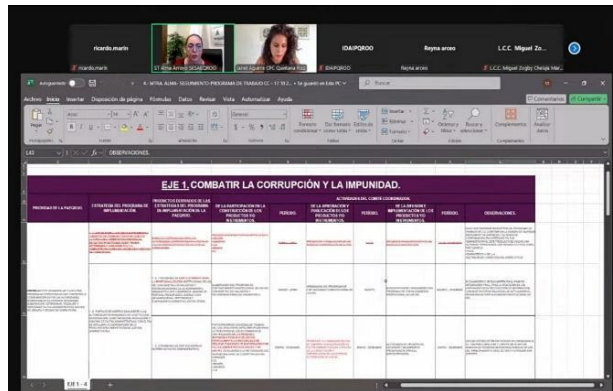


Imagen 4. Tercera sesión ordinaria del comité coordinador del SAEQROO.

1.5 Cuarta sesión ordinaria 2024

Celebrada el 28 de noviembre del año 2024³ por medio de videoconferencia en la que destacó la aprobación del Proyecto de Programa de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo 2025, a su vez, se acordó la celebración de reuniones mensuales para el 2025, con el objetivo de atender cada uno de los proyectos establecidos en dicho programa.

Entre otros temas, se aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador para el año 2025, en el que se establecieron los meses en que deberá darse cumplimiento quedando a consideración señalar el día y hora conforme a la disponibilidad de los integrantes de dicho Comité.

Finalmente, derivado del análisis de la solicitud de exhorto del CPC se acordó realizar una mesa de trabajo para la revisión de dicha petición, el día 16 de diciembre del año 2024 por medio de videoconferencia a partir de las 10:00 am, para posteriormente emitir el respectivo pronunciamiento en sesión extraordinaria.

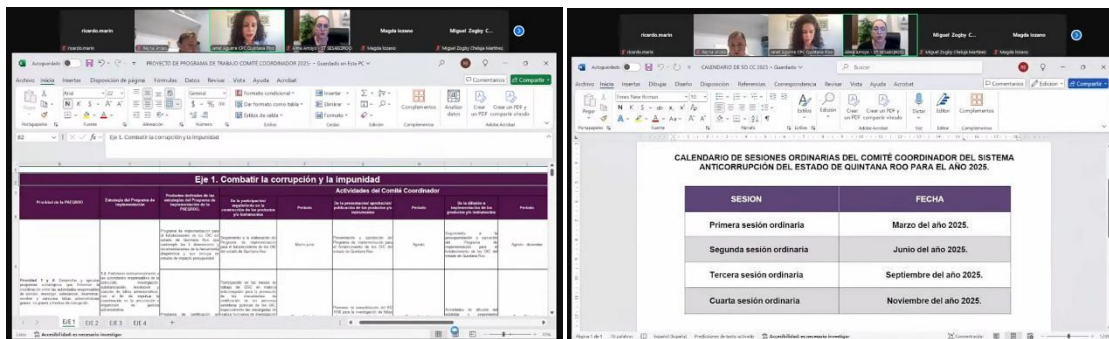


Imagen 5. Cuarta sesión ordinaria del comité coordinador del SAEQROO.

³ Link al vídeo de la sesión en: <https://www.youtube.com/live/CE-GJPZWNT?si=Y6uIBuizEulo1bao>



CAPÍTULO

02

2. INCIDENCIA EN LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

El Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo ha centrado sus esfuerzos en la consecución de los objetivos estratégicos definidos en la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, documento que contiene las directrices fundamentales que establecen un marco de acción claro y coordinado entre las distintas instancias que lo integran.

A lo largo de los primeros años de implementación, se han ejecutado diversas iniciativas orientadas al cumplimiento de los compromisos de corto plazo, tales como la adopción de normativas específicas, la capacitación de servidores públicos en materia de integridad, transparencia y la promoción de mecanismos de denuncia y participación ciudadana. Paralelamente, se han puesto en marcha actividades clave relacionadas con proyectos de mediano y largo plazo, cuyo impacto trasciende el ámbito inmediato y requiere un alto nivel de planeación estratégica, así como una estrecha colaboración interinstitucional para su correcta ejecución.

En términos de seguimiento y evaluación, los avances y resultados derivados de estas acciones han sido analizados en el marco del Modelo Integral de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (MISED-SAEQROO). Este modelo ha sido diseñado para garantizar una evaluación estructurada y basada en evidencia, permitiendo medir de manera objetiva el impacto de los programas y proyectos implementados. Para ello, se han definido indicadores que permiten valorar no solo el grado de avance en cada iniciativa, sino también la efectividad real de las medidas adoptadas en la lucha contra la corrupción. Dichos indicadores, además de facilitar la transparencia en la gestión pública, promueven la rendición de cuentas y fortalecen la confianza de la sociedad en las instituciones responsables del combate a la corrupción.

El desarrollo de estrategias dentro del SAEQROO ha seguido un enfoque basado en tres ejes principales:

1. **Prevención y fortalecimiento institucional:** Se han implementado acciones dirigidas a reducir los riesgos de corrupción dentro de las instituciones públicas, tales como la actualización de marcos normativos, el fortalecimiento de los mecanismos de control interno y la promoción de una cultura de integridad y ética en el servicio público. Se han desarrollado programas de capacitación dirigidos a funcionarios de todos los niveles, así como campañas de concienciación para la ciudadanía con el objetivo de fomentar la denuncia y la participación en la vigilancia del uso de los recursos públicos.
2. **Detección y sanción de la corrupción:** Se han establecido mecanismos para mejorar la identificación temprana de prácticas indebidas dentro de la

administración pública. Esto ha incluido la integración de plataformas digitales de transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de sistemas de monitoreo y auditoría con el uso de tecnologías de la información y la inteligencia de datos, así como el fortalecimiento de las instituciones responsables de la fiscalización y la aplicación de sanciones. La colaboración interinstitucional ha sido clave para garantizar que los casos de corrupción sean detectados y procesados con eficacia.

3. Seguimiento y evaluación: con el fin de medir la efectividad de las estrategias implementadas, se ha desarrollado el Modelo Integral de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo. Este modelo permite realizar una evaluación estructurada y basada en evidencia, los cuales proporcionan información sobre el grado de avance de los programas y la eficacia, pertinencia y sostenibilidad de las acciones emprendidas. La recopilación de datos y el análisis de tendencias permiten la toma de decisiones informadas y la adecuación de las estrategias en función de los resultados obtenidos.

La colaboración intersectorial ha sido esencial para garantizar que las acciones emprendidas sean sostenibles y generen un impacto positivo en la confianza ciudadana y en la reducción de la corrupción en Quintana Roo.

A partir del análisis de los datos obtenidos, se han identificado áreas de mejora y retos pendientes para fortalecer el impacto de las políticas anticorrupción en el Estado. Entre los principales desafíos se encuentran la necesidad de incrementar la coordinación interinstitucional, fortalecer los mecanismos de evaluación de impacto y optimizar la asignación de recursos para garantizar la sostenibilidad de los proyectos a mediano y largo plazo.

El SAEQROO continúa trabajando en la consolidación de un ecosistema institucional y ciudadano que fomente la prevención, detección y sanción de actos de corrupción, asegurando que las estrategias adoptadas no sólo respondan a las problemáticas actuales, sino que también generen un impacto positivo y sostenible en la cultura de legalidad y buen gobierno en Quintana Roo.

2.1 Avances y seguimiento al Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado.

Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad

Estándar de certificación de competencias (EC1556): Realización de acciones de investigación de presunta responsabilidad de faltas administrativas.

Objetivo específico 1: Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Prioridad 1: Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que conformen la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.

Estrategia 1.2: Fortalecer institucionalmente a las autoridades responsables de la detección, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas, con el fin de impulsar la coordinación en la procuración e impartición de justicia administrativa.

Objetivo del proyecto: Contar con un estándar de competencia registrado ante el Consejo Nacional para la Normalización y Certificación de Competencias Laborales, y publicado en el Diario Oficial de la Federación, que sirva para la capacitación, evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como personas servidoras públicas en los OIC, realizando las funciones de investigación de presunta responsabilidad de faltas administrativas, con un alto nivel de desempeño.

Logros destacados:

1. Se evaluaron y certificaron a las primeras 21 personas expertas en funciones de control interno en el Estándar EC1556 y el EC0076: Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia.

2. Se concluyó el curso de capacitación en el Estándar de Competencias EC1556 que contempla: carta descriptiva, manual del capacitador y del participante, caso práctico, entre otras herramientas de aprendizaje. Es importante destacar que en este proyecto participaron más de 15 personas expertas en la función de investigación de diferentes OIC y unidades de investigación por un periodo de 4 meses. Este curso servirá para fortalecer conocimientos y temas específicos del Estándar previo a cursar el proceso de evaluación con fines de certificación.

3. Se coordinaron los trabajos para conformar un grupo más reducido de 5 personas que se capacitaron y certificaron en el Estándar de Competencias 217.01 para la impartición de cursos. Estas mismas personas serán las/los instructores y evaluadores en el estándar.

4. Se realizó la capacitación con fines de certificación de 4 grupos integrados por 20 personas servidoras públicas adscritas a los diferentes OIC en el Estado y municipios, incluso se beneficiaron a personas adscritas a OIC de las entidades de la región sureste y de la federación, esta capacitación fue el preámbulo para poder ser evaluados en el Estándar EC1556.

5. En las dos sesiones ordinarias del Comité de Gestión por Competencias en Materia Anticorrupción, se presentaron los avances que se han logrado en la consolidación del estándar y se lograron sumar a los sistemas anticorrupción de los Estados de Puebla y Tamaulipas.

6. Se revisaron 3 proyectos de participación que enviaron diversas instituciones interesadas en operar el estándar, las cuales pertenecen a otros estados del país. Las Entidades de Certificación y Evaluación que se postularon fueron: Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría y Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social A.C; a cada proyecto se le dio la atención debida con respeto y a favor de la correcta operación del estándar.

7. Con el acompañamiento de Servicios Integrales para la Calidad y la Competencia Organizacional (SICCOR) como una de las Entidades de Certificación y Evaluación del Consejo Nacional para la Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), más reconocida, se desarrollaron todos los materiales requeridos para implementar el curso de capacitación del Estándar de Competencias EC1556 en formato e-learning, mismo que se ofertará desde la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA) que gestiona la SESNA, el cual es totalmente en línea.⁴



Imagen 6. Reunión de trabajo relativa al estándar de certificación de competencias (EC1556): Realización de acciones de investigación de presunta responsabilidad de faltas administrativas.

⁴ Estándar de Competencia EC1556 disponible en el Registro Nacional de Estándares de Competencia del CONOCER: <http://conocer.gob.mx:6060/conocer/#/renec>

Diagnóstico sobre las capacidades institucionales de los Órganos Internos de Control

Objetivo específico 1: Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Prioridad 1: Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que conformen la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.

Estrategia 1.2: Fortalecer institucionalmente a las autoridades responsables de la detección, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas, con el fin de impulsar la coordinación en la procuración e impartición de justicia administrativa.

Objetivo del proyecto: Elaborar un documento diagnóstico que guíe a las personas tomadoras de decisiones para fortalecer a los OIC de los tres poderes del Estado, organismos constitucionalmente autónomos y municipios de Quintana Roo, mediante la identificación de posibles cambios estructurales, normativos, de profesionalización y presupuestales, a través del análisis de las siguientes dimensiones:

- ✓ Normatividad: existencia o disponibilidad, vigencia, pertinencia, armonización, aplicabilidad, efectividad, actualización.
- ✓ Procedimientos y actividades sustantivas: existencia o disponibilidad, efectividad, aplicabilidad, pertinencia.
- ✓ Recursos humanos, materiales y tecnológicos: existencia o disponibilidad, pertinencia, suficiencia, accesibilidad.
- ✓ Recursos y gestión financiera: existencia o disponibilidad, pertinencia, suficiencia, eficiencia, sostenibilidad, estrategia o priorización.

Logros destacados:

La SABGOB, en el marco de sus facultades otorgadas por la Comisión Permanente de Contralores y como integrante clave en el CC del SAEQROO, trabaja de manera activa para fortalecer y mejorar las capacidades de los Órganos Internos de Control en todas sus áreas.

Como parte de este esfuerzo y en colaboración con el CPC y la SESAEQROO, dentro del Sistema Anticorrupción, se llevaron a cabo mesas de trabajo interinstitucionales. Estas actividades permitieron enriquecer las herramientas

clave para la realización del diagnóstico a los OIC, como encuestas digitales, grupos focales y entrevistas.

1. El trabajo coordinado entre el equipo consultor con diversas dependencias, organismos e instituciones del Estado, OIC, auditores especiales y comisarios dio como resultado que las personas servidoras públicas se desarrollaran en espacios respetuosos que permitieron la obtención de información relevante y que cumple con el objetivo de este proyecto.
2. Se concluyó el Diagnóstico de Capacidades Institucionales de los OIC del Estado de Quintana Roo, sustentado en múltiples procesos tales como: un trabajo de gabinete para la revisión del marco normativo y programático, que rige el actuar de los OIC en el Estado, así como en la verificación de las condiciones reales del ejercicio de sus funciones a través de entrevistas, grupos focales, reuniones y visitas a los lugares de trabajo, en donde participaron más de 250 personas adscritas a diversos entes e instituciones de gobierno del Estado de Quintana Roo, constituyendo un ejercicio participativo inédito en donde la ciudadanía también fue incluida como uno de los actores clave.
3. Se realizó un trabajo colaborativo con solidez metodológica, objetividad en los resultados obtenidos, transparencia en las acciones realizadas, sustentado en un registro documental todas las actividades emprendidas e instrumentos de recolección de información aplicados y, sobre todo, una amplia participación de diversos actores, lo cual brinda al Diagnóstico legitimidad y validez en sus hallazgos y recomendaciones.
4. Se integró a lo largo de todo el estudio como parte de la metodología aplicada, la perspectiva de género, derechos humanos e inclusión en todos los instrumentos de recolección de información, a fin de generar un documento que considera cruces de información en materia de género y diversidad, en el ánimo de identificar posibles brechas de desigualdad y situaciones de desventaja, relacionadas con condiciones socioculturales que pudieran permear la cultura organizacional e institucional de los OIC en Quintana Roo.
5. Se revisó y validó con el equipo consultor, como una de las primeras acciones, la estrategia metodológica para el diseño de herramientas de recolección de información, su implementación, monitoreo y seguimiento, así como la sistematización de información obtenida, con el objetivo de consolidar un documento final sólido, confiable y válido para ser considerado un Diagnóstico de Capacidades Institucionales de los OIC.
6. Se definió e implementó, en una siguiente etapa, la estrategia logística para la elaboración de los trabajos correspondientes, lo cual implicó el establecimiento de un cronograma de actividades, la vinculación y coordinación entre los OIC y diversos actores de la administración pública local y municipal, así como organismos constitucionales autónomos, el Poder

Legislativo y el Poder Judicial, con la participación de la totalidad de los OIC existentes en el Estado.

7. Se aplicó una encuesta en línea durante los meses de mayo y junio de 2024 obteniendo 272 respuestas por parte del personal de los OIC. Asimismo, se realizaron entrevistas a profundidad a actores clave del ecosistema de los OIC y a los propios titulares de los OIC, auditores especiales y comisarios, además de desarrollar grupos focales tanto a personas del Poder Ejecutivo procedentes de la SABGOB y de la SEFIPLAN, como personas titulares de los OIC o equivalentes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los OCA, los Organismos Descentralizados y los Municipios.
8. Se presentaron los principales resultados del Diagnóstico en la última sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Contralores del Estado con los hallazgos y recomendaciones, como parte del cumplimiento de las obligaciones en esta materia, erigiéndose este trabajo como una buena práctica que puede ser trasladable hacia otros gobiernos estatales como muestra de lo que es posible realizar para fortalecer las instituciones responsables del control interno, auditoría, supervisión, vigilancia y combate a la corrupción. Los cuales podrán ser consultados próximamente en la página del SAEQROO.



Imagen 7. Tercera reunión plenaria de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Quintana Roo.

Política de Justicia Abierta

Objetivo específico 1: Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Prioridad 4: Implementar mecanismos de justicia abierta que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instituciones responsables de procurar e impartir justicia y órganos que coadyuvan en el acceso a la justicia y protegen los derechos humanos, y la ciudadanía.

Estrategia 4.2: Desarrollar la Política de Justicia Abierta del Estado de Quintana Roo, con EbDH y PG, orientada a construir un modelo que replantee la relación entre las instituciones responsables de procurar e impartir justicia y los órganos que coadyuvan en el acceso a la justicia y protegen los derechos humanos y la ciudadanía, para propiciar la transparencia en los servicios, los procesos y la información, la participación ciudadana y la colaboración.

Objetivo del Proyecto: Implementar la PJA⁵ como un nuevo modelo de relación entre las instituciones que imparten, procuran justicia, tutelan derechos humanos y la ciudadanía hacia uno más abierto, cercano y eficaz, a través de 5 grandes ejes asociados a: la transformación del marco normativo; el acceso a los procesos y los resultados de los servicios de justicia; la justicia digital; la incidencia ciudadana en el ciclo presupuestario y la participación ciudadana en las decisiones estratégicas.

Logros destacados:

Las campañas de socialización de la PJA se llevaron a cabo en las zonas norte, centro y sur del Estado, siendo esta actividad un espacio de encuentro entre la ciudadanía y los responsables de la procuración e impartición de justicia en el estado, se contó con la presencia de autoridades que forman parte del SAEQROO, como invitados a los conversatorios; por otra parte la Secretaría Ejecutiva fungió como vinculación en las agendas de los participantes y gestora de los espacios de encuentro, así como de los insumos básicos para llevar a cabo esta actividad, el contenido y formato de las mesas fueron responsabilidad del Comité de Participación Ciudadana, obteniendo los siguientes resultados:

- 60 personas en el municipio de Felipe Carrillo Puerto.
- 93 personas en el municipio de Benito Juárez.
- 63 personas en el municipio de Othón. P Blanco.

En estas campañas contamos con la presencia y participación de: estudiantes universitarios, integrantes de sociedades civiles, cámaras empresariales, personas con discapacidad, comunidad feminista, LGBTIQ+, indígena y ciudadanía en general, así como también diversos integrantes del ecosistema de procuración e impartición de justicia.

⁵ Documento de la PJA: <https://saeqroo.org.mx/Documentos/HerramientaAnticorrupcion/PJA-2023.pdf>
Documento de la PJA en el Periódico Oficial del Estado:
<http://po.segob.qroo.gob.mx/sitiopo/Publicacion.php?Fecha=2023-09-15&Tipo=1&Numero=17>

1. Se elaboró un documental⁶ que explica la Política de Justicia Abierta con la participación de representantes del ecosistema de justicia y sociedad civil, misma que fue presentada en tres versiones diferentes: español con subtítulos, español con lenguaje de señas y español con subtítulos en idioma maya, esto garantizó que los materiales cumplieran con el enfoque basado en derechos humanos y perspectiva de género, siendo congruentes con el objetivo que persigue esta política.
2. Se diseñó y lanzó la primera campaña digital y presencial de comunicación social de la PJA que permitió acercar los principales contenidos de esta política a la población.
3. Se creó una alianza estratégica con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en el marco del Programa Con Justicia para el desarrollo de la primera acción de la PJA: la construcción de un diagnóstico/estudio de impacto normativo para la inclusión de los principios de la justicia abierta en las leyes y reglamentos de las instituciones del ecosistema de justicia.
4. Se presentó la PJA en espacios ciudadanos externos a la entidad, tal como lo fue el conversatorio con el CPC de Sinaloa y el equipo interdisciplinario de USAID y su programa Con Justicia.



Imagen 8. Mesas de diálogo de la PJA en los municipios de Benito Juárez y Felipe Carrillo Puerto y Othón. P. Blanco.

⁶ Documental de la Política de Justicia Abierta: <https://www.youtube.com/watch?v=Ua5Z4TUODTo&t=29s>
Declaratoria para la construcción de la PJA:
http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/marco_juridico/convenios/declaratoria_justicia_abierta_en_e_l_estado_de_quintana_roo.pdf

Plataforma Ciudadana de Denuncias Anticorrupción

Objetivo específico 1: Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Prioridad 7: Impulsar la mejora y homologación a la escala nacional de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de la ciudadanía, contralores y testigos sociales, e instituciones de fiscalización y control interno competentes, asegurando la inclusión del enfoque de derechos humanos y género.

Estrategia 7.1: Desarrollar una Plataforma Ciudadana de Denuncias (PCD) del SAEQROO, con el objeto de contribuir a garantizar el derecho al acceso de la ciudadanía, especialmente de la población y grupos históricamente discriminados, a la denuncia por faltas administrativas y hechos de corrupción, en el ámbito estatal y municipal y en interoperabilidad con el subsistema 5 de la PDN.

Estrategia 7.2: Generar una estrategia integral de difusión entre la ciudadanía, con EbDH y PG, sobre el procedimiento para ingresar y dar seguimiento a las denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción en la PCD.

Objetivo del Proyecto: Garantizar a la población el derecho a la denuncia por presuntas faltas administrativas graves y no graves en los entes públicos del ámbito estatal y municipal, a través de una ventanilla digital que oriente a las personas usuarias y facilite la recepción y canalización correspondiente a las autoridades competentes para su atención y seguimiento. La PCDA deberá interconectarse con el SLI y la PDN, específicamente, con el Sistema 5.

Además, la PCDA cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- Brindar a los OIC una herramienta de gestión interna para apoyar en el seguimiento y tratamiento de las denuncias desde la investigación hasta la resolución.
- Contar con información pública relevante respecto del comportamiento de las denuncias en el Estado y en los municipios, para la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias de política pública por parte del SAEQROO.

La Plataforma Ciudadana de Denuncias Anticorrupción es una herramienta diseñada para facilitar la sistematización y recepción de manifestaciones ciudadanas, permite a los OIC digitalizar y llevar un control de cada carpeta, al

mismo tiempo que se pone a disposición de la ciudadanía una alternativa de participación en la lucha contra la corrupción; a través de esta herramienta, cualquier persona puede denunciar de forma sencilla y accesible posibles faltas administrativas o actos de corrupción que involucren a personas servidoras públicas. La PCDA fue piloteada por la SESNA y servirá para que las instituciones encargadas de investigar, prevenir y sancionar a los servidores públicos cuenten con una herramienta que potencialice sus capacidades institucionales en el combate a la corrupción.

Logros destacados:

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, como instancia que promueve esta plataforma, fue la primera en instalarla y publicarla en su página, por conducto de las gestiones que se han realizado en diferentes municipios e instancias, se llevaron a cabo la firma de ocho convenios de colaboración para la instalación de la Plataforma Ciudadana de Denuncias, mismos que se enlistan continuación:

- Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Ayuntamientos:

- Ayuntamiento del municipio de Cozumel
- Ayuntamiento del municipio de Isla Mujeres
- Ayuntamiento del municipio de Othón P. Blanco
- Ayuntamiento del municipio de Solidaridad
- Ayuntamiento del municipio de Tulum
- Ayuntamiento del municipio de Puerto Morelos
- Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez

Órganos Autónomos:

- Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Se continúa con el acompañamiento y capacitación de Organismos Constitucionalmente Autónomos, Municipios restantes, dependencias y entidades de la administración pública para las próximas firmas e instalaciones.



Imagen 9. Firmas de convenios de colaboración para la instalación de la PCDA.

Eje 2. Combatir la discrecionalidad y el abuso de poder

Revisión del modelo metodológico para los procesos de designaciones públicas en el Estado de Quintana Roo

Objetivo: Fortalecer los procesos para las designaciones públicas y abiertas en Quintana Roo, con la finalidad de asegurar criterios de inclusión, transparencia y máxima publicidad, para que las personas servidoras públicas cumplan con el perfil y experiencia profesional adecuados evitando la discrecionalidad y el abuso del poder.

Principales resultados en el periodo 2024-2025.

1. El CPC desarrolló una propuesta de criterios metodológicos para la selección de la persona integrante del CPC, la cual fue remitida con una

solicitud de presentación, sin que se tuviera respuesta por la citada Comisión de Selección.

2. El CPC formuló una recomendación de pautas y criterios metodológicos para conformar la terna para ocupar la titularidad de la FECCQROO, la cual fue remitida a la FG con dos solicitudes de audiencia, sin que se tuviera respuesta de este OCA.
3. El CPC emitió una recomendación de pautas metodológicas para el procedimiento de designación de la titularidad de la Auditoría Superior de Quintana Roo, la cual fue remitida la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la XVIII Legislatura de Quintana Roo con una solicitud de participación en el desarrollo de entrevistas de las personas aspirantes, sin que se tuviera respuesta de este órgano.
4. El CPC llevó a cabo la presentación de la recomendación de pautas y criterios metodológicos para conformar la terna para ocupar la titularidad de la FECCQROO ante la Subsecretaría de Servicios Legislativos de la XVII legislatura de Quintana Roo.
5. El CPC efectuó la actividad del “Conversatorio Designaciones Públicas: Sin Cuotas ni Cuates”, con la participación del Instituto Electoral de Quintana Roo, el Observatorio de Designaciones Públicas, Ciudadanos por Municipios Transparentes Yucatán, el Comité de Participación Ciudadana de Jalisco y la RCA.
6. En el proceso de designaciones de los titulares de los OIC de los OCA de Quintana Roo, el CPC en colaboración con la RCA, articularon preguntas ciudadanas en las entrevistas, a través de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos de la XVIII Legislatura de Quintana Roo.

Modelo Integral de Seguimiento y Evaluación del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (MISED-SAEQROO)

Prioridad 13: Implementar un modelo de evaluación del desempeño del SAEQROO, que incluya el enfoque de derechos humanos y género, junto con una metodología nacional de anexo transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción.

Estrategia 13.1: Desarrollar un modelo integral de evaluación del desempeño del SAEQROO, con EbDH y PG, que permita conocer el grado de pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto en el funcionamiento y operación del Sistema, a partir de los objetivos e indicadores planteados en sus instrumentos de planeación.

Objetivo del Proyecto: Poner en marcha el Modelo Integral de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del SAEQROO⁷, con Enfoque basado en Derechos Humanos y Perspectiva de Género, que permita, por una parte, operar un sistema de seguimiento a las acciones e indicadores de la PAEQROO y del PI y, por otra, desarrollar la primera evaluación intermedia, de resultados de estos instrumentos de política pública y con ello conocer su grado de pertinencia, eficacia y sostenibilidad.

Logros destacados:

1. Se construyó de forma participativa entre el CPC y la SESAEQROO, como parte de la CE, el Sistema de Seguimiento alojado en la SESAEQROO, con base en el marco conceptual del MISED-SAEQROO.
2. Se construyó un documento amplio y robusto de criterios metodológicos que permitieron orientar los contenidos técnicos de los Términos de Referencia de la SESAEQROO para el proceso de evaluación que se preveía desarrollar en 2024 a partir de las pautas y criterios establecidos en el MISED-SAEQROO.

El SAEQROO es el primer sistema local en contar con un documento rector que marca las rutas, los procedimientos y los criterios para orientar los procesos de seguimiento y evaluación de este Sistema y sus políticas públicas.

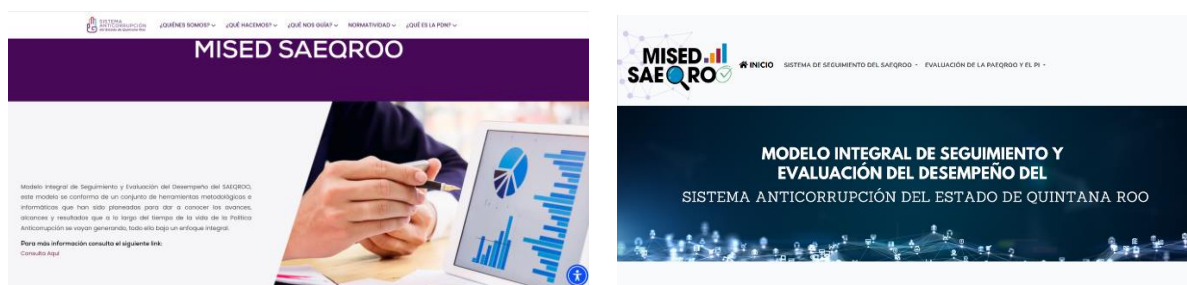


Imagen 10. Vista al portal del MISED SAEQROO.

⁷ Documento del MISED-SAEQROO: <https://saeqroo.org.mx/Nosotros/MISED-SAEQROO.php>

Máxima difusión de los resultados en la aplicación de la metodología para integrar el Anexo Transversal Anticorrupción 2024

Prioridad 13: Implementar un modelo de evaluación del desempeño del SAEQROO, que incluya el enfoque de derechos humanos y género, junto con una metodología nacional de anexo transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción.

Estrategia 13.2: Desarrollar la metodología del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) del Estado de Quintana Roo, a fin de contar con un Anexo que permita identificar y calcular, a través de criterios rigurosos, el recurso público destinado a la anticorrupción.

Objetivo del Proyecto: Desarrollar actividades estratégicas de análisis y difusión sobre los hallazgos del ATA 2024 de Quintana Roo, con base en la metodología desarrollada por el CPC y utilizada por la Secretaría de Finanzas del Estado para la integración de este Anexo en cada emisión del presupuesto de egresos.

Logros destacados:

El ATA es una herramienta presupuestaria que permite identificar, analizar y transparentar los recursos públicos destinados a combatir la corrupción. Su objetivo es rastrear el gasto asignado a la prevención, detección, investigación y sanción de actos corruptos, facilitando la evaluación de la eficiencia de estos recursos y promoviendo la rendición de cuentas.

El Comité de Participación Ciudadana emitió un análisis técnico con los siguientes resultados:

1. Se emitió un análisis técnico sobre la información que arrojó el ATA 2024 y del 2025.
2. Se elaboraron materiales audiovisuales para difundir entre la ciudadanía los principales hallazgos del ATA 2024 y 2025.
3. Se presentaron en diversos espacios ciudadanos e institucionales los hallazgos tras el análisis del ATA 2024.
4. La SEFIPLAN emite el Presupuesto de Egresos del Estado con su ATA que responde al año 2024.⁸

⁸https://sefiplan.qroo.gob.mx/presupuesto_egresos/2025/PE/ANEXO_TRANSVERSAL_ANTICORRUPCION_ESTADO_QUINTANA_ROO.pdf

Eje 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.

Seguimiento a la instalación de las instituciones de mejora regulatoria a nivel estatal y municipal, así como al diseño y aprobación de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria

Prioridad 22: Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.

Estrategia 22.1: Promover la coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno estatal y municipal, en su respectiva competencia, para la instalación y operación del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, de conformidad con la ley Estatal de Mejora Regulatoria y a través de mecanismos de gobierno y parlamento abierto.

Estrategia 22.2: Dar seguimiento, a través de mecanismos de gobierno y parlamento abierto, a la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y a las herramientas del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, con el fin de articular la política de mejora regulatoria de los sujetos obligados y asegurar el cumplimiento de la Ley en la materia.

Objetivo del Proyecto:

Dar seguimiento a diversas acciones estratégicas como son: la instalación de las instituciones de Mejora Regulatoria a nivel estatal y municipal; la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, a cargo de la CEMER y a la instalación e implementación de la Ventanilla Digital de Inversiones a través de la OCDE.

Logros destacados:

1. Se dio seguimiento al cumplimiento en la instalación de la totalidad de las instituciones de Mejora Regulatoria a nivel estatal y municipal.
2. Se ha dado seguimiento a la publicación en el Periódico Oficial del Estado de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria.
3. Como parte del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, se participó en las dos sesiones que se llevan a cabo en el año, en la primera sesión se destaca la construcción del sitio web donde CEMER publicará el listado de inspectores de

fiscalización, para verificación por parte de la ciudadanía; en la segunda sesión se presentó la Protesta Ciudadana, herramienta muy útil para la ciudadanía.

4. Como parte del seguimiento en la implementación de la Ventanilla Digital de Inversiones⁹, se tiene:

- a) La presentación de dicho proyecto por parte del Gobierno del Estado;
- b) la conclusión del Diagnóstico de los procesos que serán objeto de análisis para su mejora (de este documento no se tuvo acceso, por ser confidencial);
- c) La capacitación por parte de OCDE a los servidores públicos participantes en la plataforma de seguimiento para la implementación de la Ventanilla Digital.

Portal Único de Contrataciones Abiertas

Prioridad 23: Desarrollar e implementar un sistema de contratación pública abierta, sobre compras, adquisiciones y obras públicas, que incluya un padrón estatal de proveedores del sector público vinculados al Sistema Local de Información y a la Plataforma Digital Nacional.

Estrategia 23.1: Desarrollar un portal único de contratación abierta (PUCA), que transparente las adquisiciones y arrendamientos de bienes y contratación de servicios, infraestructura y deuda pública, que incluya un padrón estatal de proveedores del sector público vinculados al Sistema Local de Información y a la Plataforma Digital Nacional.

Estrategia 23.2: Vincular la información generada en el PUCA con los procesos de auditoría y fiscalización en el Estado y los municipios de Quintana Roo.

Objetivo del Proyecto: Contar con un portal que promueva la transparencia, rendición de cuentas e integridad en el sector público y las empresas, bajo el Estándar de Contratación Abierta EDCA-MX, desde la planeación hasta su ejecución, y que sea aplicable a los tres poderes del Estado, municipios y órganos autónomos. El PUCA deberá contar con las características técnicas emitidas por la SESNA para la interconexión e interoperación con la PDN.

⁹ Semáforo de cumplimiento normativo <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1P-gOcPIldlxFICF2m uYD1q8mRtqbCYVg/edit?gid=2144022102#gid=2144022102>

Como objetivos específicos se consideran:

- ✓ Contar con información pública relevante en datos abiertos que permita la detección de riesgos de corrupción para el desarrollo de estrategias de política pública.
- ✓ Utilizar la información generada por el portal para la planeación y ejecución de los procesos de auditoría interna y de fiscalización superior que lleven a cabo los Órganos Internos de Control y la Auditoría Superior del Estado, respectivamente.

Logros destacados:

1. Se revisó el diseño y desarrollo de la PUCA.

2. Se promovieron y sostuvieron diversas reuniones con el personal técnico de la SESNA para recibir retroalimentación sobre este portal. Estas fueron muy productivas ya que se hicieron recomendaciones a los formularios de captura, simplificación de datos solicitados en el estándar, aspectos de seguridad de la información y detalles de desarrollo tecnológico.

3. Se realizaron diversas reuniones de trabajo entre el CPC y la SESAEQROO, así como con el prestador de servicios para hacer el pilotaje de la herramienta con diversos entes públicos, OIC, ciudadanía y así medir la experiencia del usuario.

4. Se realizó la primera revisión técnica de la versión preliminar del manual de administración, el cual está dirigido a los administradores que insumirán información al portal, en la que se realizaron diversas recomendaciones. Esto fue posible gracias a la cooperación entre el CPC, la SESAEQROO y el proveedor.

En este proyecto es clave la articulación de los trabajos con la SESNA, así como con el personal de unidades administrativas de las instituciones del CC del SAEQROO (en su fase de prueba piloto) que realizan procesos de contrataciones públicas.

REGISTRO	INDICADOR OCID	ETAPA	FECHA DE CREACIÓN	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	ESTATUS	ACCIONES
666637dd4268a0be6f0ef443	SESAEQROO/PIRPE/02/2023	Contrato	2024-06-09 18:16	2024-07-31 13:32		⋮
6665f09d4268a0be6f0ef442	SESAEQROO/PADPE/06/2023	Contrato	2024-06-09 13:12	2024-06-09 14:51		⋮
6665e2b2bacca1e59a0fa112	SESAEQROO/PADPE/05/2023	Contrato	2024-06-09 12:13	2024-06-09 13:12		⋮
666496a56d7a44b4f30f5022	SESAEQROO/PADPE/04/2023	Contrato	2024-06-08 12:36	2024-06-09 12:12		⋮
66638381609f5cf6c30b4e32	SESAEQROO/PADPE/03/2023	Contrato	2024-06-07 17:02	2024-06-08 12:35		⋮
6660d6691a2b0743f0080482	SESAEQROO/PADPE/02/2023	Contrato	2024-06-05 16:19	2024-06-07 17:02		⋮
664ce34514b749bc6b07a302	SESAEQROO/PIRPE/01/2023	Contrato	2024-05-21 13:09	2024-06-09 18:14		⋮
66478ce64a31c66856081632	SESAEQROO/PADPE/01/2023	Licitación	2024-05-17 11:59	2024-08-15 17:21		⋮
662bedf27b075fa1e805c352	124	Planeación	2024-04-26 13:09	2024-04-26 13:09		⋮

< 1 >

Descubre información sobre las diferentes etapas de contratación en el Portal Único de Contrataciones Abiertas

\$ 0.00

Total de monto contratado

0

Total de procedimientos de contratación

0

Total de proveedores

Contrataciones por procedimiento y destino

Visualizar por Procedimiento Categoría destino

Año
2024

Imagen 11. Vista al portal unico de contrataciones abiertas.

Impacto en la implementación de Programas de Mejora Regulatoria en 6 municipios del Estado de Quintana Roo

Prioridad 25: Promover la mejora, simplificación de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva, en coordinación con el Sistema Estatal de Mejora Regulatoria.

Estrategia 25.1: Construir un mecanismo de evaluación ciudadana que mida el grado de consolidación del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria con el fin de visibilizar los avances en el ámbito estatal y municipal en la materia.

Estrategia 25.2: Desarrollar políticas de transparencia proactiva sobre trámites y servicios públicos que permitan identificar los servidores públicos autorizados para realizar actos de fiscalización en los municipios y el estado.

Objetivo del proyecto: Construcción del “Índice de Percepción Ciudadana sobre la gestión de trámites en seis municipios de Quintana Roo y del micrositio donde se encontrará alojado de manera conjunta con el semáforo de cumplimiento normativo, el cual mide el avance del Sistema de Mejora Regulatoria en el Estado y en los municipios de Quintana Roo.

Logros destacados:

1. Fue construido un “Índice de percepción ciudadana sobre la gestión de trámites en seis municipios de Quintana Roo. Informe 2023”¹⁰. La selección de los municipios respondió a dos criterios: 1.- Se eligieron aquellos municipios con mayor densidad poblacional y empresarial, 2.- Se seleccionaron tres municipios que cuentan con el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) a saber, Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco y tres que no cuentan con ella, Isla Mujeres, Felipe Carrillo Puerto y Tulum, considerando específicamente los siguientes trámites, 2 empresariales (uso de suelo y anuencia protección civil) y 1 ciudadano (licencia de conducir).
2. Se construyó un micrositio que se encuentra alojado en la página del SAEQROO para dar publicidad al ejercicio ciudadano y empresarial, en datos abiertos, con el objeto de permitir a la ciudadanía contar con datos de calidad y fácil acceso.
3. Respecto al semáforo normativo, se le dio una imagen más amigable y ciudadana. Se alojó en el micrositio antes mencionado en la página del SAEQROO.

¹⁰ “Índice de percepción ciudadana sobre la gestión de trámites en seis municipios de Quintana Roo”: <https://percepcionciudadana.sesaeqroo.gob.mx/>

La participación de las autoridades y el personal de las áreas involucradas de los 6 municipios, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), la ciudadanía y cámaras empresariales, fue muy activa, lo cual permitió plasmar la voz de las partes involucradas, recabando la información necesaria para dar cumplimiento a los objetivos del proyecto. Por otra parte, para la realización del proyecto fue fundamental la participación de una organización especializada en el tema, Ethos Innovación en Políticas Públicas.



Imagen 12. Vista al mapa estatal con semaforización de resultados.

Eje 4. Involucrar a la sociedad y el sector privado

Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

Prioridad 30: Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente, de derechos humanos y género, y de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

Estrategia 30.1: Consolidar la integración y operación de la Red Ciudadana Anticorrupción (RCA) con el fin de vincularla transversalmente al logro de las estrategias y líneas de acción del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Objetivo del proyecto: Mantener actualizada la base de datos de la RCA¹¹ y asegurar el involucramiento de sus integrantes a los Proyectos representativos, así como en torno a otros temas de interés coyuntural del SAEQROO.

¹¹ Liga a todos los materiales vinculados con la RCA: https://cpcqroo.org/red-ciudadana_anticorrupcion

Logros destacados:

1. Se llevó a cabo la primera Sesión Ordinaria, a través de la cual se invitó a la RCA a formar parte del trabajo colaborativo para el fortalecimiento del programa anual de trabajo del CPC correspondiente al periodo 2024-2025.
2. Se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo colaborativo para el fortalecimiento del programa anual de trabajo del CPC correspondiente al periodo 2024-2025, a través de las cuales se recabaron las opiniones y sugerencias de las personas integrantes de la RCA y se tomaron acuerdos para su inclusión en dicho programa.
3. En el Conversatorio “Designaciones Públicas: sin cuotas ni cuates”, participaron activamente integrantes de la RCA, incluso siendo parte del panel.
4. Se llevó a cabo la segunda Sesión Ordinaria en las instalaciones de la Asociación de Clubes Vacacionales, en el municipio de Benito Juárez, como integrante activo de la RCA, donde se tuvo la participación de Mexiro, A.C.

Plataforma Ciudadana de los Procesos de Entrega Recepción

Prioridad 31: Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción, en colaboración con el Órgano Garante y su vinculación con el SNT.

Estrategia 31.1: Implementar proyectos de transparencia proactiva para la prevención de riesgos de corrupción en la atención a temas coyunturales y de alta relevancia en el estado, en coordinación con el Órgano Garante.

Objetivo del Proyecto: Facilitar a la población el derecho a saber, a través de una plataforma digital que muestre información pública generada en los procesos de entrega y recepción de las instituciones de los tres poderes del Estado (incluyendo todas las del poder ejecutivo), ayuntamientos y órganos autónomos, contemplados en la ley vigente en la materia, como un ejercicio de transparencia proactiva para la rendición de cuentas en un momento del ejercicio del poder público tan trascendental.

Como objetivo específico se destaca: Asegurar que la información de los procesos de entrega-recepción esté disponible, accesible y de manera oportuna, referente a el acta y anexos de interés que integran el expediente de entrega y recepción en sus apartados de: recursos materiales, humanos y financieros, adquisiciones, obra pública, fiscalización, sistemas de información, entre otros.

Logros destacados:

1. Se realizó un análisis técnico sobre las últimas reformas a la Ley vigente en la materia y de los nuevos anexos que integran el expediente, con el objetivo de identificar aquellos que contengan información relevante de interés ciudadano y deban ser integrados a la plataforma.

2. Se generó un trabajo de incidencia ciudadana para que entes públicos del CC como la SABGOB, contemplaran en su programa presupuestario 2025 las acciones necesarias para publicar la información de manera proactiva, tal cual se puede verificar en el ATA 2025.

Este proyecto se desarrolló principalmente con la SABGOB y la ASEQROO por ser las instituciones responsables de supervisar y regular los procesos de entrega - recepción.

3. Se ha promovido que la SESAEQROO se coordine con todos los municipios que iniciaron un nuevo periodo constitucional en el año 2024 para que adopten esta herramienta.

Observatorio Electoral y Compromisos por la integridad

Prioridad 31: Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción, en colaboración con el Órgano Garante y su vinculación con el SNT.

Estrategia 31.2: Desarrollar una estrategia ciudadana de adopción de compromisos de integridad y prevención de conflictos de interés en los procesos electorales del Estado y sus municipios, en coordinación con el Órgano Garante.

Objetivo del Proyecto: Activación del Observatorio Electoral para que las personas candidatas a cargos del Ayuntamiento y al congreso local, publicaran su declaración patrimonial, de intereses y fiscal, conocida como la iniciativa 3 de 3, así como desarrollar una estrategia ciudadana de adopción de compromisos por la integridad, en el proceso electoral 2024.

Logros destacados:

1. Se instaló el Grupo Impulsor integrado por la organización Transparencia Mexicana, el Instituto Electoral, el IDAIPQROO, la SESAEQROO y el CPC.

2. Se instaló el Observatorio Electoral Taán In wilikech “Te estoy viendo” 2024¹², para convocar un total de 402 personas candidatas, de los 15 distritos electorales en Quintana Roo, de las cuales 211 fueron a cargos en el Ayuntamiento y 191 fueron a cargos en el Poder Legislativo.

3. Se coordinó una estrategia de comunicación a través de dos ruedas de prensa del grupo impulsor, tres comunicados y diversos materiales visuales de los resultados de participación por cargo, tipo de candidatura y partido político.

4. Se realizaron dos eventos con partidos políticos para la firma de los compromisos por la integridad, en versión maya y español en los municipios de Othón P. Blanco y Benito Juárez.

5. Se participó en el balance general de la iniciativa 3 de 3¹³ en las elecciones 2024 de Transparencia Mexicana, donde 10 entidades federativas presentaron los resultados de participación de las personas candidatas a la iniciativa 3 de 3.

Para el desarrollo de esta prioridad, la vinculación se realizó con asociaciones nacionales y locales como: Transparencia Mexicana, Universidad Anáhuac, Consejo Coordinador Empresarial del Sur, Empresarios por Quintana Roo, Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Sección Quintana Roo, Asociación de Hoteles de la Riviera Maya, Asociados Náuticos de Quintana Roo, Cocineros Quintana Roo, el Consejo Coordinador Empresarial Riviera Maya, y con autoridades como el Instituto Electoral, el IDAIPQROO y la SESAEQROO.



Imagen 13. Observatorio electoral y compromisos por la integridad.

¹² Micrositio del Observatorio electoral Taán In wilikech: <http://www.idaipqroo.org.mx/observatorio-electoral/>

¹³ <https://www.facebook.com/share/1G5rP4TdpM/?>

#Ciudadanía al Aire

Prioridad 32: Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad.

Estrategia 32.1: Construir, en coordinación con sociedad civil organizada, ejercicios de apertura gubernamental del ciclo de políticas públicas ambientales y de desarrollo urbano, alineadas a la Agenda 2030, en los municipios y el estado, a fin de fortalecer la supervisión, vigilancia y participación ciudadana en los procesos de actualización de marcos normativos, así como de planeación, aprobación, ejecución y evaluación de estos instrumentos.

Objetivo del Proyecto: #Ciudadanía al Aire nace como una iniciativa del Comité de Participación Ciudadana para ofrecer un espacio de diálogo ciudadano que promueva el pensamiento crítico y la participación ciudadana a través de la exposición, por parte de personas activistas, de proyectos asociados a diversos temas de la agenda pública, como pueden ser: el desarrollo urbano, el medio ambiente, género, el presupuesto público, la seguridad ciudadana, la simplificación de trámites y servicios, entre otros, y en donde la anticorrupción sea un elemento toral o transversal.

Logros destacados:

Actualmente se han llevado a cabo 10 episodios del programa #Ciudadanía al Aire¹⁴, participando personas activistas quienes presentaron valiosos proyectos como han sido:

- 1) El proyecto de DMAS.
- 2) Las mesas de diálogo por Quintana Roo.
- 3) Mexicanos de corazón.
- 4) Pueblerismo.
- 5) El Centro de Recursos para Trabajadores Migrantes.
- 6) La participación ciudadana para la anticorrupción.
- 7) Mexiro: Los retos de los Sistemas Locales Anticorrupción.
- 8) La Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia.
- 9) Contrapesos.
- 10) Laboratorio Electoral.

¹⁴ <https://cpcqroo.org/ciudadania-al-aire>

Integridad empresarial

Prioridad 33: Fomentar la conformación de una coalición de empresas íntegras en el Estado, que impulse la adopción de buenas prácticas internacionales en la materia dentro de sus sectores que se vincule con gobierno para cocrear procesos eficaces y eficientes.

Estrategia 33.1: Implementar el modelo de adhesión a la Alianza por la Integridad Empresarial en el Estado de Quintana Roo con el fin de promover buenas prácticas en el sector empresarial, que los lleve al cumplimiento normativo que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Estrategia 33.2: Promover en el sector empresarial del Estado de Quintana Roo la adopción de iniciativas internacionales para la integridad corporativa.

Objetivo del Proyecto: Impulsar la adopción del programa Pro integridad del Estado de Jalisco, por parte de la SABGOB, para la elaboración de una Política de Integridad para MIPyMES, con enfoque de género y derechos humanos, que formen parte del padrón de proveedores de Quintana Roo.

Logros destacados:

1. Se hizo la vinculación con la Secretaría de la Contraloría del Estado de Jalisco, para conocer a detalle el programa de Pro integridad¹⁵.
2. Se elaboró la ficha técnica del proyecto y la ruta para ser replicado en el Estado de Quintana Roo, misma que fue presentada ante la Consejería Jurídica del Gobierno de Quintana Roo y la SABGOB.
3. Se hizo la vinculación entre la Secretaría de la Contraloría del Estado de Jalisco y la SABGOB, con el objeto de concretar la réplica del Programa Pro-integridad, resaltando los beneficios de este proyecto y su vinculación con el Padrón de Proveedores de gobierno del estado.
4. La participación de las autoridades de la SABGOB para la implementación de Políticas de Integridad en los proveedores que aparecen listados en el padrón de proveedores, con lo cual se disminuye el riesgo de corrupción en las compras públicas.

¹⁵ Programa Pro integridad Empresas: <https://ce.jalisco.gob.mx/publico-en-general/pro-integridad-empresas>

Estrategias Anticorrupción en los Municipios de Quintana Roo (EAM)

Prioridad 35: Articular esquemas de colaboración con la sociedad civil organizada en los municipios, que propicie el desarrollo del ciclo de vida de programas anticorrupción para el desarrollo sostenible, orientados a atender las causas y riesgos de corrupción en los contextos locales.

Estrategia 35.1: Impulsar, en coordinación con la sociedad civil organizada, el diseño y presupuestación de Programas Anticorrupción Municipales (PAM) o estrategias que aseguren su alineación a este Programa de Implementación de la PAEQROO, así como la adopción del Enfoque basado en Derechos Humanos y la Perspectiva de Género (EbDH y la PG).

Objetivo del Proyecto: Impulsar, en coordinación entre las autoridades y la sociedad civil organizada el diseño, presupuestación y seguimiento de Programas Anticorrupción Municipales o Estrategias Anticorrupción Municipales (PAM-EAM) que aseguren su alineación al PI de la PAEQROO, así como la adopción del EbDH y la PG.

Logros destacados:

1. Febrero de 2024, Quintana Roo alcanzó un logro histórico al convertirse en la primera entidad de México en la que todos sus municipios implementaron Programas Anticorrupción Municipales o Estrategias Anticorrupción Municipales. Este avance fue posible gracias a la colaboración entre el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, los presidentes municipales de los 11 Ayuntamientos y el respaldo técnico y metodológico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo. Además, participaron activamente integrantes del Comité de Participación Ciudadana y organizaciones como Ciudadanos por la Transparencia, destacando el compromiso conjunto en la lucha contra la corrupción. Actualmente, 7 municipios cuentan con EAM y 4 con PAM.
2. Se sentaron las bases para institucionalizar la metodología para acompañar a los municipios del Estado en su proceso de construcción y actualización de sus PAM-EAM, con base en la Guía elaborada por este Comité para dichos fines.
3. Como parte de las funciones de la SESAEQROO, durante enero y febrero del año 2025, se estableció una agenda de acompañamiento técnico dirigido a los 11 municipios del estado, con el objetivo de materializar próximamente, el Tablero de Seguimiento de las EAM, el cual estará alojado en el portal del SAEQROO,

esta acción contribuye a los esfuerzos del MISED-SAEQROO¹⁶, involucrando a los municipios en el seguimiento de sus acciones en materia anticorrupción.



Imagen 14. Estrategias anticorrupción en los municipios de Quintana Roo.

Estrategia de comunicación social del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

Prioridad 40: Articular esfuerzos para la realización de campañas de comunicación, con enfoque de derechos humanos y género, sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.

Estrategia 40.2: Desarrollar un plan de comunicación social del SAEQROO, que incluya el EbDH y la PG y que permita fortalecer la presencia de la agenda anticorrupción en el estado y los municipios.

Objetivo del Proyecto: Crear e implementar las bases de coordinación para que las acciones realizadas por el SAEQROO se informen y comuniquen de manera sistémica. Esto es, vincular esfuerzos de cooperación e información entre las instituciones del CC, la RCA, el CPC, la SESAEQROO y los medios de comunicación, cumpliendo un rol educativo y de valor en la lucha contra la corrupción, esencial para abrir nuevas rutas de entendimiento y reconciliación entre la política y la participación ciudadana.

¹⁶ <https://saeqroo.org.mx/Nosotros/MISED-SAEQROO.php>

Logros destacados:

Uno de los mayores logros que se presentan en este informe es la consolidación de la identidad del Sistema, como parte de los trabajos para vincular al Sistema Anticorrupción con la ciudadanía, en el año 2024 se dio inicio a la estrategia de comunicación social del SAEQROO, cuyo objetivo es crear espacios informativos bajo un enfoque basado en derechos humanos y perspectiva de género, que le permitan al sistema darse a conocer en la entidad.

El primer paso fue la creación del sitio oficial del SAEQROO, en el cual es posible consultar información relevante de los proyectos que se ejecutan en la entidad para fortalecer a las dependencias y entidades en el combate a la corrupción, así como información de las instituciones que conforman el SAEQROO en un lenguaje claro, sencillo e incluyente, esta propuesta integró la opinión tanto de la ciudadanía, como de investigadores y academia.

Para consolidar la estrategia fue necesario desarrollar elementos homologados, al respecto se enlistan las herramientas que hoy existen y le permitirán al Sistema paulatinamente tener un posicionamiento social.

1. El desarrollo de un manual de identidad del SAEQROO que establece las directrices visuales y comunicacionales para su uso interno y externo. Este manual no solo refuerza la coherencia de la marca, sino que también garantiza que todos los organismos dependientes del Sistema proyecten una imagen clara y consistente. El manual ha sido implementado exitosamente a través de la coordinación con las áreas de comunicación de los distintos entes del SAEQROO.

2. El diseño y lanzamiento de una nueva página web del SAEQROO: www.saeqroo.org.mx. Esta plataforma ofrece una navegación más intuitiva y estructurada para proporcionar contenido de valor. Está adaptada a dispositivos móviles y es accesible para personas con discapacidad visual.

3. La creación de nuevos canales en redes sociales con el fin de ampliar el alcance del SAEQROO y promover la interacción directa con la ciudadanía.

El desarrollo de este proyecto representa un esfuerzo sistémico y de articulación con las áreas de comunicación del PJ, TJAAQROO, FECCQROO, SABGOB, ASEQROO, IDAIPQROO, CPC, y la SESAEQROO. Su propósito es una mejor comunicación externa con la ciudadanía y la población.

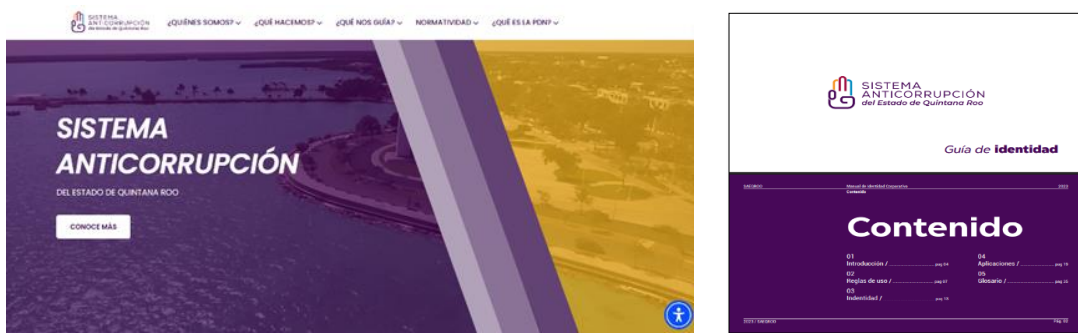


Imagen 15. Vista al portal web y manual de identidad del SAEQROO.

Entrega de la segunda edición del juego lúdico-educativo “Serpientes y Escaleras, Ascendiendo con Integridad para Bajar la Corrupción”

En coordinación con la Secretaría de Educación de Quintana Roo y el H. Ayuntamiento de Isla Mujeres, se realizó la entrega del Juego Lúdico-Educativo “Serpientes y Escaleras, Ascendiendo con Integridad para Bajar la Corrupción” a niñas y niños de quinto y sexto grado de Primaria. La ceremonia de entrega se llevó a cabo en las escuelas Julio Sauri Espinosa, Cesar Mendoza Santana y Andrés Quintana Roo.

El juego lúdico-educativo Serpientes y Escaleras está diseñado para sensibilizar y fortalecer los valores relacionados con la integridad en los estudiantes de quinto y sexto grado de primaria en el Estado.



Imagen 16. Entrega de juego lúdico-educativo en el municipio de Bacalar, Felipe Carrillo Puerto e Isla Mujeres.

2.2 Sistema Local de Información y su vinculación con la Plataforma Digital Nacional

Inteligencia anticorrupción: Plataforma Digital Nacional

Con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) en México, tanto las autoridades como las personas responsables de la toma de decisiones en política pública, junto con la ciudadanía, apostaron por un enfoque basado en la consulta de información pública y el uso de datos y tecnología para desarrollar inteligencia anticorrupción. Este enfoque buscaba no solo prevenir e identificar la corrupción de manera oportuna, sino también detectar fallas en los controles gubernamentales que deben corregirse.

Este objetivo fue crucial para garantizar el bienestar de la población mexicana, su construcción exigió el desarrollo de una alternativa innovadora que rompiera los esquemas ya existentes y que pusiera en un solo sitio la mayor cantidad de información de la administración pública disponible a efecto de ser una herramienta para la toma de decisiones.

Esta alternativa fue desarrollada por la SESNA y lleva por nombre **Plataforma Digital Nacional**, la cual es una de las fuentes primarias de información más ambiciosa en la República mexicana, para la toma de decisiones, misma que tiene el potencial para integrar la información de todos los entes de la administración pública en un solo sistema de datos para realizar el cruce de los mismos, ejercicio que permite a las autoridades competentes consultar y utilizar información oportuna para prevenir e identificar hechos de corrupción, como el enriquecimiento ilícito, la actuación bajo conflicto de interés y la colusión en las contrataciones públicas, entre otros.

Esta inteligencia digital debe ser coordinada y operada en conjunto con diversos entes públicos que generan información estratégica y valiosa para combatir la corrupción de manera eficaz y sostenida, lo cual requiere perfiles técnicos para su correcta operación.

De acuerdo con los artículos 48 y 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la PDN es administrada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y estará conformada por al menos los siguientes sistemas de información:

Tabla 1 -Sistemas informáticos

Sistema 1	Sistema de evaluación patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.
Sistema 2	Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.
Sistema 3	Sistema Nacional de servidores públicos y particulares sancionados.
Sistema 4	Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización.
Sistema 5	Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.
Sistema 6	Sistema de Información Pública de Contrataciones.

Fuente: Elaboración propia (2025).

En la implementación de la PDN, es importante mencionar tres puntos clave para lograr la integración de la información.

Fig. 1.- Principios fundamentales de la PDN.



Fuente: elaboración propia (2025).

Para lograr la integración de la mayor parte de la información, la SESNA desarrolla herramientas para la concentración de la información a nivel nacional y estatal, las cuales pone a disposición en el Mercado Digital Anticorrupción (MDA) a los Entes públicos que requieran de infraestructura digital para sistematizar su información y facilitar y permitir su flujo hacia la PDN. El uso de estas herramientas no tiene costo y ha permitido que más de 2,856 puntos de información en las entidades federativas y la federación logren conectarse hacia este centro de inteligencia de datos anticorrupción.

Fig. 2 - Mercado Digital Anticorrupción de la Plataforma Digital Nacional.

[Mesa de Ayuda](#) [Especificaciones](#)


¿Qué es el Mercado Digital Anticorrupción?

El Mercado Digital Anticorrupción (MDA) es un espacio donde podrás encontrar diversas herramientas que facilitarán el desarrollo y conexión de los sistemas que conforman a la Plataforma Digital Nacional. Estas herramientas podrán ser utilizadas por todas las Instituciones que las requieran, ya que son de libre uso.

Además, en el MDA también se podrán ofertar herramientas que fueron desarrolladas por diversas instituciones y que cumplen los objetivos de la PDN, así que selecciona la que más se adapte a tus necesidades y prueba, ¡descarga y utiliza!

Encontrarás más información sobre la navegación en el MDA en la sección de Inicio rápido.

Si estás interesado en compartir una herramienta en el mercado digital revisa la sección de Preguntas frecuentes.



Conoce a detalle las secciones y funcionalidades del MDA a través del Manual de usuario.

[MANUAL DE USUARIO](#)

Fuente: <https://mda.plataformadigitalnacional.org/>

El diseño y funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional se fundamenta en las mejores prácticas en tecnologías de la información y seguridad de la información, permitiendo a las autoridades consultar, organizar, transformar, almacenar y optimizar los flujos seguros de intercambio de información. Actualmente, la plataforma opera en su versión 1.1, accesible a través de un servicio web en línea, lo que facilita el acceso a información pública de la federación, 24 entidades federativas y más de 620 municipios.

Gracias al esfuerzo de coordinación liderado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) a nivel nacional y por las Secretarías Ejecutivas a nivel Estatal, las autoridades involucradas en el combate a la corrupción tienen hoy acceso a más de 9 millones de registros de información. Esta extensa base de datos es utilizada en investigaciones y sanciones relacionadas con diversas faltas administrativas y delitos de corrupción, como el enriquecimiento ilícito, cohecho, peculado, ejercicio abusivo de funciones y abuso de autoridad, entre otros. Esta herramienta no solo fortalece la transparencia, sino que también se ha convertido en un recurso clave para mejorar la eficacia en la detección y persecución de la corrupción.

Fig. 3 – Plataforma Digital Nacional.



Fuente: <https://www.plataformadigitalnacional.org> (2025)

*Nota: El dato de "Entes conectados", varía en función del día de consulta, el dato presentado corresponde al corte febrero del 2025.

La PDN está concebida como una plataforma escalable y modular, en constante evolución para adaptarse tanto a las necesidades del SNA como a los avances tecnológicos. Con el incremento continuo de entidades federativas y organismos públicos que se integran, la PDN se expande constantemente. A mediano y largo plazo, se espera que esta herramienta se consolide como el principal centro de coordinación en la lucha contra la corrupción, al proporcionar a las autoridades acceso inmediato a información clave en un formato estandarizado y sin barreras, optimizando sus procesos de investigación, fiscalización y sanción de faltas y delitos de corrupción.

Beneficios de la Plataforma Digital Nacional en la administración pública

La PDN va más allá de integrar a los seis sistemas de información antes señalados, su uso contribuye a mejorar los procesos de investigación, así como los controles internos y externos gubernamentales.

Para comprender su impacto anticorrupción, es esencial conocer los tipos de información que interoperan en cada uno de sus sistemas y cómo, mediante su consulta, se pueden optimizar las acciones de prevención, detección y sanción.

En este sentido, el Sistema 1 (S1) tiene la función de registrar los datos de las declaraciones patrimoniales y de intereses de más de 5 millones personas servidoras públicas obligadas a nivel nacional, con base en este gran volumen de datos estandarizados, la PDN le permitan a las autoridades identificar anomalías e inconsistencias en el patrimonio e intereses de las personas servidoras públicas.

Respecto al Sistema 2 (S2), este se conforma de un listado de las personas servidoras públicas que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas tales como: otorgamiento de concesiones, licencias, permisos o autorización y sus prórrogas, enajenación de bienes muebles y dictaminación de avalúos. Sobre cada una de estas personas servidoras públicas, el S2 permite conocer la información de su área de adscripción, tipo y nivel de responsabilidad.

Otro de los sistemas clave de la PDN es el Sistema 3 (S3), ya que permite integrar y consultar la información de todas aquellas personas servidoras públicas y particulares (personas físicas y morales) que han sido sancionadas por faltas administrativas graves y no graves, y que se encuentran suspendidas o inhabilitadas para trabajar en el servicio público o proveer de sus servicios al gobierno. Con base en esta consulta, las autoridades que contratan, independientemente de su ámbito o poder de gobierno, puedan contar con información a nivel nacional de todos los agentes corruptos que debe evitarse ingresar al servicio público, es decir detectar contrataciones indebidas.

El Sistema 4 (S4), aún se encuentra en construcción al corte del presente informe, sin embargo se presenta el objetivo por el cual fue considerado como parte de la PDN, a efecto de que se entienda su relevancia y la delicadeza e impacto que generara su consolidación: El objeto del sistema es permitir la centralización de la información que generan los órganos integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización, con la finalidad de ampliar la cobertura e impacto de la fiscalización de recursos federales y locales mediante la construcción de un modelo de coordinación entre la federación, los estados y los municipios.

El Sistema 5 (S5), permitirá establecer un canal único para la denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción y simplificará su presentación, trámite y

seguimiento generando información relevante para el Sistema Nacional Anticorrupción.

El Sistema 6 (S6), Sistema de información pública de contrataciones, el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA) es un referente global para la publicación estructurada de la información de una contratación — desde la planeación hasta la implementación — en datos abiertos.

El EDCA es el estándar que permitirá a las instituciones públicas, incorporar datos de contrataciones públicas a la Plataforma Digital Nacional (PDN) de manera uniforme, haciendo que la información sea comparable, accesible y utilizable.

Una vez que se ha descrito con amplitud cada uno de los 6 Sistemas, se precisa que a la fecha están operando los sistemas 1, 2, 3 y 6, lo cual representa un avance considerable en el fortalecimiento de la administración pública.

Por su parte, las autoridades y las empresas también pueden conocer el desempeño y reputación de otros proveedores, y con ello, promover la integridad en la contratación pública y la cadena de valor en los negocios de las propias empresas y sus socios.

A continuación, se presenta un análisis del cruce de datos que los tomadores de decisiones pueden realizar a partir de los sistemas que integran a la PDN, se tomó como base el posible uso del S2, en conjunto con información del S1 y S6: por un lado, las contralorías en los entes públicos pueden contar con un mapa de aquellas personas servidoras públicas que actualmente ejercen cargos en puestos asociados a contrataciones públicas y que por el tipo de nivel y funciones podrían estar en un punto de riesgo de corrupción; estas autoridades pueden analizar si existen ciertas coincidencias entre los activos que poseen dichas personas servidoras públicas y las empresas que recurrentemente contratan en la instancia o dependencia de gobierno a la que se encuentran adscritos, esto a través de la información contenida en los S1 y S6.

Fig. 4 - Visor de consulta de los sistemas.



Fuente: <https://www.plataformadigitalnacional.org/servidores> (2025).

Sistema Local de Información en Quintana Roo con la Plataforma Digital Nacional

El Sistema Local de Información es un instrumento de inteligencia institucional que permite la interconexión e interoperabilidad de datos en tiempo real hacia la Plataforma Digital Nacional (PDN), el SLI del SAEQROO trabaja como eje rector para la integración de información estatal a la nacional, dichos datos se alojan dentro de los 6 sistemas que la integran, siendo esta la importancia de la coordinación entre el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo con las y el Sistema Nacional Anticorrupción.

Sus objetivos son:

- Integrar y conectar a un Sitio Central de Datos, a aquellos sistemas informáticos de los entes públicos del Estado y municipios, que posean datos e información necesaria para el combate a la corrupción.
- Hacer interoperable la información contenida en los sistemas informáticos de los entes públicos del Estado y municipios que se integren y ordenen, a través del Sitio Central de Datos, con la Plataforma Digital Nacional (PDN), para coadyuvar en las obligaciones y facultades, en materia de combate a la corrupción, que la Ley le reconoce a los usuarios focalizados.

La Plataforma Digital Nacional basa su funcionamiento mediante el uso de datos abiertos, se comunica con los proveedores de información exclusivamente para obtener los datos necesarios, a través del Sistema Local de Información de la SESAEQROO.

Fig. 5 – Funcionamiento del SLI con la PDN.



Fuente: <https://www.plataformadigitalnacional.org/servidores> (2025).

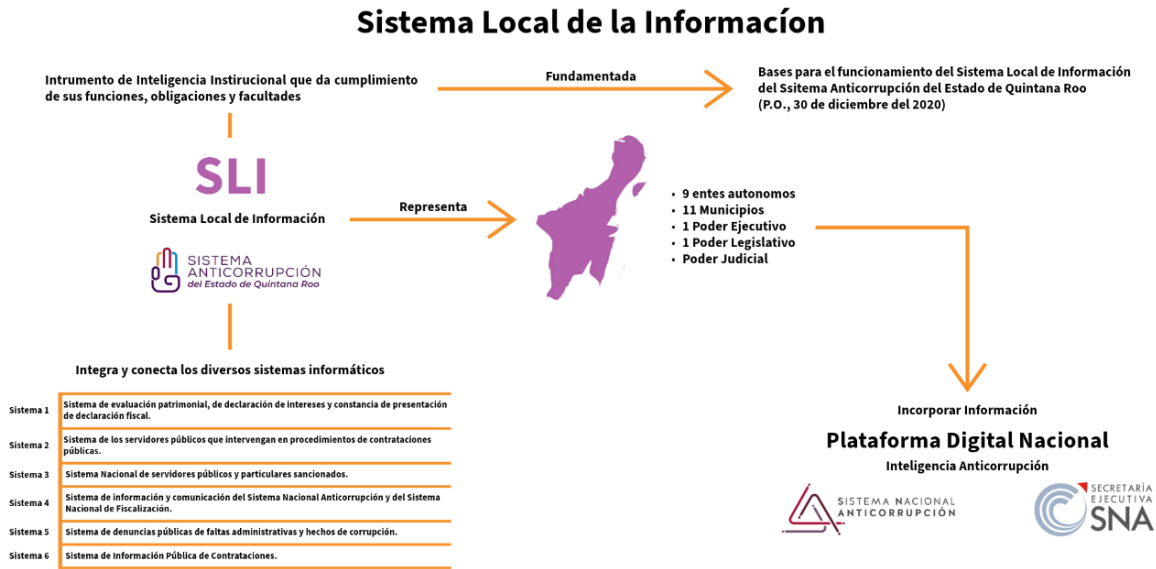
El Sistema Local de Información de la SAEQROO insume a la PDN a nivel estatal y difusión constante a nivel nacional. También es importante señalar que se tiene un mapeo de las instituciones proveedoras de información, las cuales son:

Tabla 2 – Listado de Entes públicos

Poderes
Poder Ejecutivo
Poder Poder Judicial
Poder Legislativo
Órganos autónomos
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo
Comisión Estatal de Derechos Humanos
Instituto Electoral de Quintana Roo
Tribunal Electoral de Quintana Roo
Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo
Universidad Autónoma de Quintana Roo
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo
Fiscalía General del Estado
Municipios
Municipio de Othón P. Blanco
Municipio de Bacalar
Municipio de Felipe Carrillo Puerto
Municipio de Tulum
Municipio de Solidaridad
Municipio de José María Morelos
Municipio de Lázaro Cárdenas
Municipio de Puerto Morelos
Municipio de Benito Juárez
Municipio de Cozumel
Municipio de Isla Mujeres
Total de 23 Instituciones proveedoras de información

Fuente: Elaboración propia (2025).

Fig. 6 - Sistema Local de Información.



Fuente: Elaboración propia (2025).

El Estado de Quintana Roo actualmente está suministrando información en 4 de los 6 sistemas que a continuación se mencionan y en el cual se observa el porcentaje de avance en la siguiente tabla:

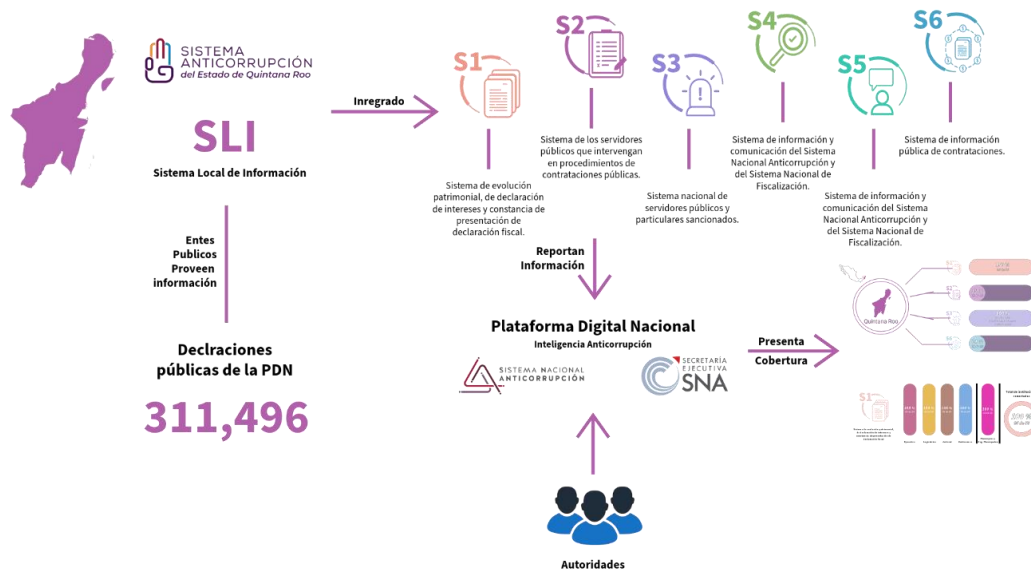
Sistema 1 - Sistema de evaluación patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.

Sistema 2 - Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.

Sistema 3 - Sistema Nacional de servidores públicos y particulares sancionados

Sistema 6 - Sistema de Información Pública de Contrataciones

Fig. 7 Funcionamiento del Sistema Local de Información

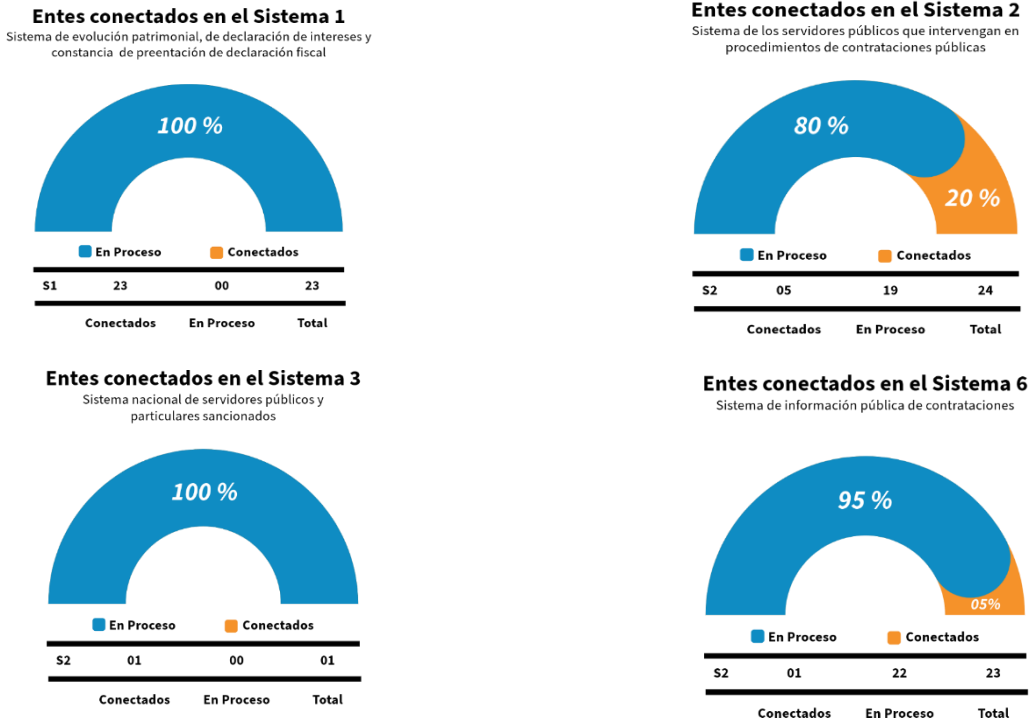


Fuente: Elaboración propia (2025).

Avances del Sistema Local de Información con la Plataforma Digital Nacional

Actualmente, el Sistema Local de Información del SAEQROO insume información en 4 sistemas a nivel nacional, representando un avance significativo en el proceso de interconexión.

Fig. 8 – Avances en los 4 sistemas del SLI.



Fuente: elaboración propia (2025).

Logros Destacados

Cabe hacer mención que al cierre del 2024 el Estado de Quintana Roo logró la interconexión del 100% del Sistema 1 posicionándose a nivel nacional entre los 3 estados en lograrlo junto con Aguascalientes y Baja California Sur.

Beneficios

- Se dispone de la información en tiempo real.
- Se han inscrito los datos de 311,496 declaraciones patrimoniales y de intereses de más de 60,000 mil personas servidoras públicas obligadas a nivel estatal (S1).
- Se ha conformado una lista de todas las personas servidoras públicas que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, en el otorgamiento de una concesión, licencia, permiso o autorización y sus prórrogas, así como en la enajenación de bienes muebles y dictaminación de avalúos (S2).
- Se integra y consulta la información de todas aquellas personas servidoras públicas y particulares (personas físicas y morales) que han sido sancionadas por faltas administrativas graves y no graves, y que se encuentran suspendidas o inhabilitadas para trabajar en el servicio público o proveer de sus servicios al gobierno (S3).
- Se posibilita a las autoridades conocer las conductas más frecuentes de corrupción, y con base en esta información, tomar decisiones focalizadas y estratégicas para implementar mejoras en sus mecanismos de prevención e identificación (S3).
- Se permite realizar análisis de riesgo en cada una de las etapas de los procedimientos de contratación pública (S6).
- Se puede seguir la trayectoria de la persona servidora pública en la participación en diferentes procesos administrativos
- Se apertura e integra la información de los entes públicos al Sistema Local de Información.

Importancia de la información en el tratamiento de datos

Para que la información que pueda tener un valor agregado necesita verse desde un punto de vista lógico, en la cual cada dato que se insume en los diferentes sistemas requiere ser analizado desde diferentes perspectivas, es decir, los sistemas que integran el SLI está plenamente relacionados porque no son datos aislados, ya que permiten efectuar el cruce de información con la finalidad de identificar supuestos actos de corrupción.

El tratamiento de los datos es el objeto principal de la información disponible en el Sistema Local de Información, misma que es transferida a la Plataforma Digital Nacional en donde se establecen los mecanismos para obtener beneficios y establecer criterios sobre cuál es camino que se debe considerar para diseñar criterios metodológicos para determinar posibles actos de corrupción. En este sentido, podemos establecer diversos mecanismos que coadyuvan a la obtención de información para combatir la corrupción. Por todo lo expuesto, se presenta un análisis sobre ciertos supuestos.

Fig. 9 – Representación analítica del cruce de datos.



Fuente: elaboración propia (2025).

03



3. OTRAS ACCIONES EN LA AGENDA ANTICORRUPCIÓN

En el marco de las atribuciones conferidas al Comité Coordinador en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, se encuentran el informar los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y la aplicación de políticas y programas en la materia, así como celebrar convenios de coordinación, colaboración y concertación necesarios para el cumplimiento sus propios fines. Estas acciones han sido implementadas siempre con un enfoque de Derechos Humanos y Perspectiva de Género, lo cual ha permitido reforzar un entorno de completo acceso a los derechos, erradicando toda clase de discriminación, desigualdad o exclusión social.

Para alcanzar los objetivos planteados, ha sido necesario fortalecer los recursos humanos que sostienen al Sistema, emprendiendo acciones de profesionalización e integridad en el servicio público, pero, además, se han llevado a cabo ejercicios de vinculación interinstitucional, así como con la sociedad civil, mismos que han permitido fortalecer los canales de comunicación y creación de espacios y herramientas de Combate a la Corrupción.

Además, se ha fomentado en las infancias, la práctica y difusión de valores y conductas éticas, como motor de inducción con potencial transformador hacia una cultura de inserción, construida con base en seres humanos honestos, respetuosos y solidarios que permitan cultivar los frutos de una sociedad quintanarroense próspera.

En suma, se han emprendido campañas de socialización de los programas, proyectos y acciones que se han implementado en el seno del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, con el objeto tanto de concientizar a la población sobre esta problemática que ha debilitado tanto al tejido social, así como para invitarlos a trabajar corresponsablemente en la construcción de un Estado próspero y seguro.

Sin duda, cada uno de los esfuerzos realizados por el Sistema representan un proyecto público más que estatal, en su sentido más amplio, se trata de un plan de unificación de pensamientos, una política cultural que permitirá la evolución del paradigma estructural quintanarroense para combatir la corrupción.

3.1 Acciones de coordinación y colaboración interinstitucional.

Presentación del Almanaque 2024: Reflexiones sobre el balance de la justicia penal en México.

Derivado de los acuerdos signados por integrantes del SAEQROO con la organización independiente WJP, se llevó a cabo la presentación del Almanaque 2024: Reflexiones sobre el balance de la justicia penal en México, con el objetivo de establecer un espacio de análisis e intercambio de perspectivas con actores clave, enfocado en la consolidación de un Sistema de Justicia Penal que respete el debido proceso, esclarezca los hechos y sancione efectivamente a los responsables.

El Almanaque 2024 evalúa el funcionamiento del sistema de justicia penal acusatorio desde una perspectiva centrada en las personas, utilizando los datos de la Encuesta Nacional a Población Privada de la Libertad (ENPOL). Este enfoque permite identificar áreas de oportunidad en la búsqueda de un sistema más eficiente, justo y respetuoso de los derechos humanos.

Este encuentro reafirma el compromiso de las instituciones y la sociedad civil por fortalecer el Sistema de Justicia Penal en México, impulsando acciones que promueven la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto por los derechos humanos en Quintana Roo y en el país.

Firmas de memorándum de entendimiento con la Organización Internacional World Justice Project.

El Gobierno de Quintana Roo, el Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo firmaron individualmente los memorándums de entendimiento con la Organización Internacional World Justice Project, con el objeto de fortalecer el estado de derecho en la Entidad.

La firma de los memorándums permitirá contribuir con la prevención y control de la corrupción, mejora regulatoria, gobierno abierto, y justicia abierta, a través de datos e indicadores rigurosos y útiles para la planeación, diseño e implementación de políticas públicas que favorezcan la apertura de las instituciones, los esfuerzos anticorrupción y el estado de derecho.

Cumplir con los objetivos planteados será posible a través de este acuerdo, el cual permitirá emprender acciones corresponsablemente para crear un acercamiento, fortalecimiento y un trabajo en conjunto con las instituciones clave del Ecosistema de Justicia y del Sistema Anticorrupción. De igual manera, se llevarán a cabo estrategias de comunicación enfocadas en lograr mayor penetración en los temas

vinculados con la prevención, control y sanción de la corrupción, mejora regulatoria, gobierno abierto y justicia abierta.

Firma de Convenio de Colaboración con el H. Ayuntamiento de Isla Mujeres, para la Implementación de la “Plataforma Ciudadana de Denuncias”

Como resultado de la suma de esfuerzos, voluntades y compromisos del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo en colaboración con el H. Ayuntamiento de Isla Mujeres, se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración, uso, utilización e implementación de la Plataforma Ciudadana de Denuncia, convirtiéndose en el primer municipio de Quintana Roo en sumarse a dicha Plataforma.

La PCD ha sido diseñada para facilitar a la población el derecho para manifestarse y/o denunciar abusos, malas prácticas o actos de corrupción de personas servidoras públicas en el ámbito estatal y municipal y/o particulares, a través de una ventanilla digital que orienta a las personas usuarias y facilita la recepción y canalización correspondiente a las autoridades competentes para su atención y seguimiento. Es un portal de fácil acceso y navegación, con las medidas suficientes de seguridad en cuanto a la protección de datos personales, para la presentación de denuncias por faltas administrativas graves y no graves.

Mediante esta herramienta tecnológica, el Sistema Anticorrupción cuenta con información relevante sobre el comportamiento de las denuncias por faltas administrativas para la toma de decisiones.

Firma de Convenios de Colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.

Con el objetivo de establecer las bases a partir de las cuales las y los estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo puedan llevar a cabo actividades académicas, científicas, de investigación, certificación, culturales y de difusión, en materia de integridad, transparencia, políticas públicas, rendición de cuentas, fiscalización y combate a la corrupción, se llevó a cabo la firma del Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural, así como el Convenio Específico de Colaboración del Programa de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales en conjunto la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Con estas acciones la formación y preparación de futuros profesionistas tiene un elemento adicional que es la visión de la integridad y la gestión para un servicio público que se conduzca de manera transparente y de cara a la sociedad.

Parlamento Abierto

Con el objetivo de desarrollar trabajos conjuntos con el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo para fortalecer el cumplimiento de principios seleccionados de Parlamento Abierto, el Comité de Participación Ciudadana ha establecido un diálogo constante con el Congreso del Estado, impulsando recomendaciones que fomenten la apertura legislativa, las cuales se enlistan a continuación:

1. Se realizó la presentación de la recomendación de pautas y criterios metodológicos para conformar la terna para ocupar la titularidad de la FECCQROO ante la Subsecretaría de Servicios Legislativos de la XVII legislatura de Quintana Roo.
2. Se envió una recomendación de pautas metodológicas para el procedimiento de designación de la titularidad de la Auditoría Superior de Quintana Roo, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la XVIII Legislatura de Quintana Roo, con una solicitud de participación en el desarrollo de entrevistas de las personas aspirantes.
3. En el proceso de designaciones de titulares de los OIC de los OCA de Quintana Roo, en colaboración con la RCA, se articularon preguntas ciudadanas en las entrevistas, a través de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos de la XVIII Legislatura de Quintana Roo.
4. Se realizó la presentación de la PJA ante la Comisión de Justicia de la XVIII Legislatura de Quintana Roo y se planteó un calendario de trabajo conjunto para el cumplimiento de esta estrategia y otras estrategias del PI de la PAEQROO.
5. En el año 2024 la vinculación se realizó con la Subsecretaría de Servicios Legislativos de la XVII y con la reciente instalación de la XVIII Legislatura, la vinculación se ha hecho con las comisiones ordinarias de Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos y de Justicia.

Materiales Educativos con valores anticorrupción

El CPC incorporó el Proyecto Doña Íntegra, con tecnología animada y enfoque anticorrupción, teniendo como testigos a personas integrantes de la RCA, entre otras, las cuales vertieron su opinión para el lanzamiento de los personajes con perspectiva de género y con rasgos culturales de la región, y participaron como

jurado dentro del concurso llevado a cabo en el nivel primaria. Este concurso se socializó en diversas escuelas públicas y privadas alcanzando a 736 niñas y niños. Para la autorización de acceso a las escuelas primarias públicas se contó con el apoyo de los Servicios Educativos de Quintana Roo, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y de la Dirección de Educación Primaria.

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Acuerdo de Coordinación

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, firmó el Acuerdo de Coordinación en Materia de Control Interno, Fiscalización, Prevención, Detección, Disuasión de Hechos de Corrupción y Mejora de la Gestión Gubernamental celebrado entre la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Así mismo, se suscribió el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Semana de la Transparencia

Como parte de las actividades realizadas por la Contraloría del Estado, en conmemoración del Día Internacional del Acceso Universal a la Información, proclamado por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se organizó una semana de eventos dedicados a este tema.

El objetivo principal de esta semana fue generar un espacio de diálogo que permitiera reflexionar sobre la importancia de la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales.

A través de estas actividades, se dieron a conocer los mecanismos que facilitan una apertura informativa adecuada, lo cual es esencial para que la ciudadanía comprenda la relevancia de sus derechos.

Se brindó especial atención al sector estudiantil, reconociendo su papel como motor de cambio y su capacidad para convertirse en agentes activos en la promoción de la transparencia y la protección de la información, fomentando así una sociedad más informada y participativa, concluyendo la semana con 100 participantes de la Universidad Politécnica de Quintana Roo, 100 estudiantes de la preparatoria Eva Sámano de López Mateos y 250 participantes del Instituto Tecnológico de Chetumal.

Programa Guardianes de la Honestidad

Se puso en marcha el Programa Guardianes de la Honestidad, dirigido a niñas y niños, estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado de primaria, con el fin de fomentar en la población infantil la práctica de valores y conductas éticas, así como introducirlos al conocimiento de la contraloría social como estrategia para la prevención y combate de la corrupción. En el ejercicio fiscal 2024, se ha atendido a 20 escuelas de nivel primaria, de las cuales 13 pertenecen a zonas urbanas y 7 son de zonas rurales, de los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar y Benito Juárez, capacitando a 2 mil 348 alumnos. En los centros de estudios se realizó la integración de Comités de vigilancia estudiantil, sumando un total de 168 estudiantes que forman parte de ellos; de los cuales, 90 son niñas y 78 son niños.

Es importante destacar que el objetivo principal del programa es fomentar el aprendizaje a través del juego. Para ello, el componente central es un paquete lúdico compuesto por tres juegos de mesa (Valotería, Valorama y La Gran Aventura), diseñados para promover valores éticos y morales entre la niñez quintanarroense con un enfoque de Derechos Humanos y Perspectiva de Género. Cabe mencionar que estos juegos son resultado de las acciones de coordinación y colaboración interinstitucional con la SESAEQROO.

Promoción de valores anticorrupción.

Con el objetivo de fomentar una cultura de la integridad y los valores con los niños y las niñas, que permitirá contribuir a la construcción de un entorno social adecuado y libre de corrupción, La SABGOB realizó visitas para supervisar el programa implementado en 12 planteles de los municipios Othón P. Blanco y Bacalar; donde operan los Comités de Vigilancia Estudiantil para dar seguimiento al Programa Guardianes de la Honestidad. Asimismo, se implementaron acciones para involucrar a la ciudadanía y en especial a las juventudes e infancias, en el control y vigilancia de los recursos públicos como un mecanismo para erradicar la corrupción.

El programa Guardianes de la Honestidad fomenta en la población infantil la práctica de valores y conductas éticas, así como la introducción al conocimiento de la contraloría social como estrategia para la prevención y combate de la corrupción. Se incorporaron tres juegos lúdicos de mesa, **la Valotería, la Gran Aventura y el Valorama**, con la finalidad de que las y los niños aprendan jugando los valores como herramienta clave anticorrupción.

Se realizó la entrega de chalecos, bitácoras y gafetes a los integrantes de los Comités, se practicó una retroalimentación en materia de Contraloría Social, valores éticos y morales, así como la presentación de los integrantes de los Comités a los grupos de cuarto a sexto grado. De igual manera, se llevó a cabo un recorrido

de vigilancia por la institución educativa en la cual, se utilizaron las bitácoras para registrar las actividades realizadas; además de poner en práctica lo aprendido al recolectar basura en las áreas comunes y verdes de las escuelas, incentivando a otros estudiantes a participar.

Estas acciones, consolidan un gobierno abierto, promueven la participación ciudadana y fortalecen la transparencia y rendición de cuentas, además.

Capacitaciones en materia de Contraloría Social a Servidores Públicos

Dentro de las acciones de profesionalización e integridad en el servicio público, se realizaron capacitaciones en materia de contraloría social dirigidas a personas servidoras públicas, las cuales tienen como objetivo fortalecer su conocimiento sobre la importancia de la participación activa de la población beneficiaria de obras, apoyos y servicios en la vigilancia, control y evaluación de los recursos públicos; fomentando de esta manera una gestión pública colaborativa y orientada a las necesidades de la ciudadanía. En el ejercicio fiscal 2024; se capacitó y asesoró a 193 personas servidoras públicas adscritas a Instituciones de la Administración Pública, 116 mujeres y 77 hombres que conocieron sobre los mecanismos efectivos para que los ciudadanos se integren en forma de comités a la vigilancia y evaluación de programas y políticas públicas.

Cumbre de Gobierno Abierto

También tuvo participación en la cumbre de Gobierno Abierto denominada América-Abierta, celebrada en Brasilia, Brasil. En donde recibió 2 certificados que reconocen su participación en The Open Gov Challenge impulsado, por la organización OGP por los compromisos de la creación de un capítulo de gobernanza ambiental.

Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

Como parte de las acciones de coordinación y colaboración interinstitucional se llevó a cabo la firma de un Convenio de Colaboración Administrativa para la Gestión y Transmisión de Información, Interoperabilidad e Interconexión con el Sistema Local de Información del Sistema Anticorrupción y la Plataforma Digital Nacional que administra la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción entre el Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción de Quintana Roo y la Secretaría Técnica de la SESAEQROO, en cumplimiento de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Tribunal Superior de Justicia de Quintana Roo

Reunión de trabajo con la COCIFAM

El magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en reunión con las y los integrantes del Comité de la Región Sureste de la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar (COCIFAM), aprobaron aprobó a nivel regional el Proyecto de Plan Estratégico para la Implementación del Sistema de Justicia Civil y Familiar en los Estados Unidos Mexicanos; así como el desarrollo de una plataforma electrónica pública para la difusión de las acciones de este órgano nacional.

Convenio General de Colaboración Académica

En el contexto de la Jornada Jurídica Internacional sobre Derechos Humanos y su Protección, que se llevó a cabo en la ciudad de Cancún, el Poder Judicial de Quintana Roo, el Colegio Nacional de Profesores de Derecho Procesal “Dr. Cipriano Gómez Lara A.C.” y el Centro Internacional de Derechos Humanos de la Universidad Mediterránea de Reggio Calabria, Italia, suscribieron un convenio general de colaboración académica. Dicho instrumento abre puertas para la protección de los derechos humanos a través de la formación, el intercambio académico y la investigación conjunta.

Curso “Formación Integral del Primer Respondiente”

Se impartió el curso titulado “Formación Integral del Primer Respondiente” en la Escuela Judicial en el que participaron como ponentes el magistrado Pedro Pablo Álvarez Vega y el juez Manuel David Montoya Absalón. El curso, dirigido a elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Guardia Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina y policías municipales se realizó en modalidad presencial en los municipios de Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto, Cozumel, Tulum y Othón P. Blanco.

Conversatorio en materia de fortalecimiento de instituciones de Justicia Penal Estatal.

Se realizó un conversatorio con representantes de la institución ConJusticia de USAID y el Consejo Consultivo del CEPIADET; en el cual se trató el Programa para el Fortalecimiento de Instituciones de Justicia Penal Estatal, cuya finalidad es la de establecer una agenda común para fortalecer la colaboración y coordinación entre justicia indígena y estatal, identificando temas de interés común y abordando conflictos potenciales en un marco intercultural.

Firma de convenio de CEPIADET

Se realizó la firma de convenio de colaboración con el presidente del CEPIADET, mediante el cual se acordó capacitar a los operadores jurídicos en materia de derechos humanos de personas, pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas.

Reunión de trabajo con el CEPIADET

Se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Presidente del CEPIADET, en la que se desarrolló el tema “Diálogo entre justicias: Construyendo puentes entre sistemas de justicia”; cuyo objetivo fue el de generar un espacio de acercamiento entre autoridades de diferentes sistemas de justicia coexistentes en los estados de Campeche, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán mediante la metodología de diálogos entre justicias para la exploración de mecanismos de coordinación que consoliden el pluralismo político.

Capacitación en materia de arbitraje

Se realizó una capacitación en tema de arbitraje por la Cámara de Comercio Internacional, con la finalidad de fortalecer la formación en materia de arbitraje del personal, jueces y magistrados.

Panel “Retos y desafíos en materia de acceso a la información”

En el marco de la conmemoración del Día Internacional del Acceso Universal a la Información, el titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Poder Judicial, participó en el panel “Retos y desafíos en Materia de Acceso a la Información”, organizado por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

Programa permanente de visitas universitarias

En lo atinente a participación social, destaca el programa permanente de visitas universitarias, que permite estrechar vínculos con las juventudes, en el que las y los estudiantes universitarios son guiados en un recorrido por las áreas administrativas y jurisdiccionales, con la finalidad de conocer de primera mano las acciones de impartición de justicia que se desarrollan al interior del Poder Judicial, incluyendo las sesiones públicas del Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

Curso de “Lenguaje Ciudadano”

Se llevó a cabo el curso “Lenguaje Ciudadano” coordinado por la Escuela Judicial y el Programa ConJusticia, para brindar a las y los juzgadores y personal judicial las herramientas y los conocimientos que aseguren la formulación de mensajes y estrategias que favorezcan la comunicación de forma clara y efectiva; los principios fundamentales del lenguaje ciudadano y la importancia de analizar el mensaje

que se requiere difundir, los tipos de receptores de la información, así como algunas recomendaciones para evitar el uso de tecnicismos.

En lo que respecta al desarrollo de inteligencia y aprovechamiento tecnológico, el Poder Judicial ha aprovechado las herramientas tecnológicas para diseñar y consolidar sus fuentes de información, optimizando así el acceso y la gestión de datos relevantes. Es por ello que en sesión ordinaria de fecha 23 de febrero del año 2024 el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, autorizó el proyecto “Monitoreo de cumplimiento de órdenes de protección y de la medida cautelar del brazalete electrónico” en donde se instruyó a la titular de la Unidad de Derechos Humanos realizar las acciones administrativas correspondientes, que derivaron a la postre en la aplicación AURA, con el que se ofrece una solución tecnológica efectiva que proteja a las víctimas y promueva su seguridad, ayudando a las autoridades a intervenir rápidamente en caso de una amenaza.

De igual manera, es importante mencionar, que la Dirección de Informática, en trabajo conjunto con los órganos investigadores, sustanciadores y resolutores del Poder Judicial, diseñaron una plataforma para la atención de denuncias y quejas, como una herramienta informática propia que propicie la cultura de denuncia, en apego a las directrices previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica.

Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo

Se logró la admisión como miembro de la Asamblea Global de la Privacidad, la cual conecta a más de 130 autoridades de protección de datos a nivel mundial. Con su ingreso, el Instituto refuerza su capacidad para colaborar globalmente en la creación de políticas de privacidad y fortalecer hacia un nivel más alto en la protección de datos personales en Quintana Roo.

Se logró la admisión como miembro de la RIPD durante su encuentro anual 2024. Resultado del esfuerzo local en la protección de datos, que posiciona al Instituto dentro de una red internacional, que le permite colaborar con países y organizaciones globales en el desarrollo de iniciativas y proyectos relacionados en el desarrollo de iniciativas para fortalecer la cultura de privacidad y la protección de datos personales en la región iberoamericana.

En colaboración con el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Quintana Roo, se lanzó la “**Estrategia de Transparencia Proactiva en la Inversión de Infraestructura Educativa**”, con la que a través de un código QR, la población puede acceder a información detallada sobre la construcción y equipamiento de las obras educativas de nueva creación, permitiendo consultar los recursos

aplicados en cada proyecto. Esta iniciativa garantiza que toda la información esté disponible en el micrositio, permitiendo que las escuelas que lo realicen sean acreedoras del distintivo de 'Escuela Transparente', otorgado por el IDAIPQROO.

Derivado de la coordinación ante el Sistema Nacional de Transparencia, se presentaron y proporcionaron los **“Lineamientos técnicos generales para publicación de obligaciones de transparencia”**, los cuales establecen los criterios que deben cumplir los sujetos obligados para publicar la información. Estos criterios son necesarios para garantizar el acceso a la información, incluyendo elementos mínimos de contenido, confiabilidad, actualización y formato con los que deben cumplir para ser publicados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Gracias al acompañamiento y capacitación permanente a los Sujetos Obligados, se obtuvo un aumento y notable mejoría en el índice global de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, con un incremento de 14.06 puntos, permitiendo el reconocimiento a 96 sujetos obligados por buenas prácticas en 2023. Importante resultado que permitió que los recursos de revisión interpuestos ante el IDAIPQROO disminuyeron un 6% en comparación con 2022, pasando de 836 a 793 recursos en 2023. Lo que refleja una mayor satisfacción por parte de las personas interesadas de información en las respuestas ofrecidas por los sujetos obligados.

Se firmó un Convenio de Colaboración con la SSC de Quintana Roo, con especial énfasis en la Policía Cibernética, en este marco, se llevó a cabo la primera jornada de Sensibilización en Violencia Digital para el sector educativo, capacitando a más de 1,000 estudiantes, incluyendo universitarios y nivel medio superior en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Promoviendo el trabajo colaborativo, se impulsaron acciones para fortalecer la cultura cívica, la transparencia y el derecho de acceso a la información. Como resultado, se firmaron un total de 96 convenios generales de colaboración con instituciones públicas, privadas y partidos políticos del Estado, reflejando un notable avance en la cooperación y el compromiso con estos principios.

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

Reuniones Colaborativas

Se efectuaron reuniones de colaboración entre la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y los Órganos Internos de Control y Asuntos Internos de las Secretarías Municipales de Seguridad Ciudadana y Tránsito de los Municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas y Puerto Morelos, del Estado de

Quintana Roo, en el cual se establecieron canales de comunicación constante, a efecto de realizar las indagatorias pertinentes en carpetas de investigación, se trataron temas de intercambio de comunicación confidencial, para asuntos de alto impacto que así lo requieran.

Convenio de colaboración entre esta Fiscalía y el Municipio de Carrillo Puerto

Se celebró convenio de colaboración entre esta FECCQROO y el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, en el que se acordó que se capacitará a las personas servidoras públicas del Municipio con el curso Anticorrupción y Conductas Penales Cometidas por Servidores Públicos.

Auditoría Superior del Estado

De manera coordinada colaboró entre las instituciones que se integraron a la certificación del curso EC1556: “Realización de acciones de investigación de responsabilidad de presuntas faltas administrativas”; la contribución de esto permitió fortalecer el acervo de las unidades de investigación y preparación de facilitadores en el tema.

También permitió seguir con la cadena de cursos continuando como Evaluadores de Alto impacto basado en el estándar EC0076 y finalmente se concluyó la primera etapa con el” grupo técnico de expertos para el desarrollo del curso con base en el EC1556.

3.2 Acciones de fortalecimiento con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género

Mesas Regionales de Análisis para Identificar Nuevas Manifestaciones y Modalidades de Violencia contra las Mujeres

Integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo participaron en las Mesas Regionales de Análisis para Identificar Nuevas Manifestaciones y Modalidades de Violencia contra las Mujeres.

La Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia en Contra de la Mujer y el Instituto Quintanarroense de la Mujer, convocaron a las académicas, investigadoras, organizaciones de la sociedad civil, defensoras de derechos humanos y autoridades públicas expertas y especializadas en violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas con incidencia en las entidades de Quintana Roo, Yucatán, Chiapas y Tabasco, con la finalidad de

contribuir en la elaboración del Diagnóstico Nacional sobre todas las formas de violencia de género en contra de las mujeres, adolescentes y niñas 2018-2023.

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

22 personas servidoras públicas asistieron al curso “Derechos Humanos de las Mujeres”, como parte de la capacitación en el marco programa “Marzo, mes de las mujeres”; durante la conferencia se realizaron diferentes actividades que permitieron a los participantes reflexionar sobre los derechos de las mujeres.

De igual manera, una persona servidora pública finalizó el curso “Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género en medios de comunicación y redes sociales”, que impartió el Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) y la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Tres personas servidoras públicas asistieron a la conferencia magistral “Fuimos Nosotras” en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, impartida por la alpinista mexicana Viridiana Álvarez Chávez, la primera mujer del Continente Americano en subir las 14 montañas más altas del mundo, arriba de ocho mil metros; primera latinoamericana en subir el K2, la segunda montaña más alta del mundo y una de las más peligrosas. En este magno evento, se reconoció el avance y el poder de las mujeres a través de una conferencia magistral, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, este evento busca inspirar y motivar a otras mujeres a reconocer y ejercer su propio poder y potencial.

21 personas servidoras públicas tomaron el curso “La lucha de las mujeres del ayer y del hoy por la erradicación de las violencias”, en la cual se realizaron diferentes actividades que permitieron a los participantes reflexionar sobre las situaciones de violencia que enfrentan las mujeres en la actualidad, a fin de entender las raíces históricas de la violencia de género y aprender estrategias para prevenirla y combatirla desde su rol como servidoras y servidores públicos.

Además, se abordaron temas como la historia de la lucha de las mujeres por sus derechos, los diferentes tipos de violencia de género, las estrategias de prevención y atención a la violencia, y el papel que debe desempeñar el personal de la SEQ en la erradicación de estas violencias, para contar con ambientes laborales más justos e igualitarios.

23 personas servidoras públicas fueron capacitadas en el curso “Derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas”, en el cual se dio a conocer los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos: Derecho a la libre determinación y autonomía, derecho a aplicar sus propios sistemas normativos, derecho a la no discriminación, la existencia de medios para abordar dicha discriminación y a la igualdad de oportunidades.

Una persona servidora pública fue capacitada en el curso “Derechos Humanos para el Servidor Público, y 10 más en el Curso: “Igualdad de Género”. Al curso “Introducción a los Derechos Humanos”, asistieron 17 personas servidoras públicas, a las que se les entregaron conceptos esenciales de Derechos Humanos, a través del marco normativo que orientan sus obligaciones y derechos constitucionales, garantizando la dignidad humana y las condiciones para el desarrollo integral.

En el curso “Lenguaje incluyente con enfoque basado en Derechos Humanos”, fueron capacitadas dos personas servidoras públicas, y en el curso Derechos Humanos en el servicio público y su enfoque, se capacitó a seis personas más.

Dos personas servidoras públicas participaron en el curso Curso: Derechos de las personas con VIH y SIDA, impartido por en alianza con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y la Secretaría de Finanzas y Planeación.

El curso “derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas” fue tomado por seis personas servidoras públicas, en el cual se brindó al personal los conocimientos de derechos humanos y de la perspectiva de género, intercultural, decolonial y antirracista, así como su implementación en distintos ámbitos.

Una persona servidora pública asistió al curso “Grupos en Situación de Vulnerabilidad y el enfoque en Derechos Humanos”, impartido en alianza con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Al curso “Derechos Humanos en el servicio público y su enfoque” asistieron 3 personas servidoras públicas, quienes fueron sensibilizados en temas de grupos en situaciones de vulnerabilidad, evitando actos de discriminación o afectación de derechos.

Dos personas servidoras públicas asistieron al curso “Por un Quintana Roo de Paz para las Mujeres” en el que se proporcionaron conceptos y herramientas básicas en materia de perspectiva de género, derechos humanos y prevención de las violencias contra las mujeres.

Diecinueve personas servidoras públicas asistieron al curso “prevención del hostigamiento y acoso sexual”, en el cual se contribuyó a sensibilizar a las y los servidores públicos responsables de la atención y seguimiento de prácticas de hostigamiento y acoso sexual que afecten los Derechos Humanos.

Una persona servidora pública asistió al curso “grupos en situación de vulnerabilidad” y una más al curso “Por un Quintana Roo de Paz para las Mujeres”

Se capacitó a una persona servidora pública en el tema de “derechos de las mujeres” y a una más en el tema de “Cultura de la Legalidad con enfoque en Derechos Humanos”.

Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

Plática Lactancia y Maternidad

Con el objetivo de concientizar y promover la eliminación de las barreras que disminuyen de manera importante las probabilidades de tener una lactancia exitosa, durante el retorno al trabajo, las personas servidoras públicas del TJAAQROO participaron en la plática "Lactancia y Maternidad", impartida por el IFEDH de la CDHEQROO.

En dicha actividad, se destacaron algunos de los derechos que la legislación ha otorgado a las personas gestantes, tales como a ser informadas sobre las distintas intervenciones médicas, la evolución de su parto, el estado de su hijo o hija y participar de las decisiones al respecto, y en general, a tener partos humanizados, a ser tratada con respeto e intimidad y considerando sus pautas culturales.

Plática "Masculinidades"

Con el objetivo de analizar desde la perspectiva de género y los derechos humanos las masculinidades, sus características y efectos, así como las diferentes formas de ser hombre y la promoción de su respeto, las personas servidoras públicas del TJAAQROO participaron en la plática "Masculinidades", impartida por el Lic. Daniel Carrillo Ortiz, Instructor del IFEDH de la CDHEQROO.

Lo anterior, con el objetivo de explicar que las masculinidades son el conjunto de valores, comportamientos y conductas que son característicos del hombre en una sociedad determinada, detallando además los tipos de masculinidades propiciando la reflexión sobre qué significa ser hombre, cómo se supone que debe actuar un hombre y qué tanto pesan las expectativas en la vida de los hombres jóvenes.

Conferencia "El Valor de la Transparencia en Quintana Roo",

Además, se tuvo la participación de la Magistrada Presidenta Minerva Maribel Moreno Cruz y las Magistradas Mayra San Román Carrillo Medina y Rubí Guadalupe Sulub Cih, en la conferencia organizada por el IDAIPQROO denominada "El Valor de la Transparencia en Quintana Roo", impartida el 27 de noviembre de 2024 por el Dr. Miguel Carbonell, que tuvo como objetivo hacer conciencia de la importancia de la transparencia en la entidad para combatir la corrupción y por ende reforzar la imagen de Quintana Roo, como un destino nacional e internacional bien gestionado.

Conferencia "Resultados del Monitoreo a Medios de Comunicación: una realidad sobre la participación política de las mujeres en los procesos electorales"

Así mismo, se participó en la conferencia "Resultados del Monitoreo a Medios de Comunicación: una realidad sobre la participación política de las mujeres en los procesos electorales", celebrada por el Instituto Electoral de Quintana Roo, para conocer el tratamiento de la información que dieron los medios de comunicación a las candidaturas en las elecciones 2024.

Taller "Derechos humanos y perspectiva de género".

Con el objetivo de proporcionar herramientas conceptuales básicas e información en materia de derechos humanos para poder aplicarlos en el ejercicio de la labor del servicio público, personal adscrito a las Salas Ordinarias y Especializadas, Presidencia y Unidades Administrativas del TJAAQROO participaron en el Taller "Derechos humanos y perspectiva de género; este taller fue impartido por instructores del IFEDH de la CDHEQROO.

En dicha actividad se profundizó en temas como los derechos humanos en el servicio público y su enfoque; la violencia y sus modalidades; la violencia laboral, la prevención del acoso y hostigamiento, entre otros tópicos.

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo

Entrega de Constancias del taller "Masculinidades igualitarias"

Se realizó la entrega de las constancias del taller denominado "Masculinidades igualitarias" evento en el que se destacó la importancia de abordar la temática de género desde una edad temprana, reconociendo los retos que enfrenta la sociedad contemporánea en cuanto a estereotipos y roles de género impuestos, esto, en compañía de la encargada de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con quien se reafirmaron lazos interinstitucionales para la protección y el respeto a los derechos de las mujeres.

Curso "Introducción a los Derechos Humanos y Perspectiva de Género"

El curso fue dirigido a los jueces del Sistema de Justicia Indígena, e impartido por el magistrado Ángel Ysidro Quintal Quintal, magistrado Francisco Javier Reyes Hernández y la titular del Instituto de Investigaciones Judiciales la licenciada Gabriela del Carmen Rodríguez Díaz; en el que participaron la consejera de la judicatura de la Justicia Indígena Salomé Ake Bé, y los consejeros Placido Balam Noh y Gabino Cruz Yeh.

Conferencia “Responsabilidad Administrativa a Personas Servidoras Públicas por Violencia Laboral” La conferencia fue impartida por la magistrada Isabel Cecilia González Glennie; en el que participaron un total de 43 servidoras y servidores públicos.

Conferencia “Pueblos Indígenas y Afroamericanos para Garantizar sus Derechos Humanos desde sus Especialidades Culturales y Practicas Medicinales”, impartida por la licenciada Esmeralda Antúnez Flores y el licenciado Arquímedes Nabor Ibáñez; en el que participaron 54 servidoras y servidores públicos.

Conferencia “Empoderamiento de la Mujer con Perspectiva de Género: Yo, Fémica”, impartida por la magistrada Isabel Celina González Glennie.

Taller de “Sociabilización del Juzgado Especializado en Violencia Familiar contra la Mujer”, impartido por la Jueza Norma Leticia Cano Hernández; en el que participaron servidoras y servidores públicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, del Instituto Quintanarroense de la Mujer, de la Fiscalía General del Estado y del Instituto de la Defensoría Pública del Poder Judicial.

Capacitación “Los Derechos de las Personas con Discapacidad”, impartida por la titular del Instituto de Investigaciones Judiciales, licenciada Gabriela del Carmen Rodríguez Díaz.

Reunión sobre los Derechos Humanos de las Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas con Enfoque Pluralista, Intercultural y de Género en la Procuración y Administración de Justicia en Quintana Roo.

Conferencia “Sociabilización del Protocolo para la Prevención, Atención y Combate a casos de Acoso y Hostigamiento Sexual y/o Laboral en el Poder Judicial de Estado de Quintana Roo”; en el que participaron 77 servidoras y servidores públicos.

Taller “Redacción de Sentencias con Perspectiva de Género”, impartida por la maestra Yolanda Rangel Balmaceda y la licenciada Margarita Judith López Peñaloza.

Taller “Sensibilización sobre la Violencia contra la Mujer”, impartido por la titular del Instituto de Investigaciones Judiciales licenciada Gabriela del Carmen Rodríguez Díaz; en el que participaron 44 servidoras y servidores públicos.

Videoconferencia “La Perspectiva de Género como Herramienta para Identificar la Violencia Vicaria”, impartido por la Dra. Erika Córdova Catalán; en el que participaron 79 servidoras y servidores públicos.

Ciclo de videoconferencias de “Derechos Humanos de Personas Comunidades, Pueblos Indígenas con Enfoque Intercultural y de Género en la Procuración y

Administración de Justicia en Quintana Roo”, impartido por la doctora Lorena Pool Balam, licenciada Judith Bautista Pérez y el licenciado Daniel Cerqueira; en el que participaron 12 servidoras y servidores públicos.

Videoconferencia “Abordaje de la Violencia Vicaria: Desde los Aspectos Jurídicos y Forenses”, impartido por la doctora Faride Peña Castillo; en el que participaron 68 servidoras y servidores públicos.

Videoconferencia “El Interés Superior del Menor y los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes”, impartida por la Doctora Carla Roel Olvera.

Conferencia “Todas las niñas, todos los derechos”, impartido por la magistrada Mariana Dávila Goerner, licenciada Ximena Sandoval Liceaga, titular de la Unidad de Derechos Humanos y la licenciada Andrea García Moreno Gutiérrez; dirigido a las niñas quintanarroenses del centro educativo Meraki School, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

Capacitación de “Los Derechos Humanos en la Aplicación de los Medios Alternativos de Solución de Controversias”, impartido por la licenciada Mélida Día Vicarra.

Capacitación “La Protección de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad y de los Adultos Mayores”, impartido por el licenciado José Ángel Fernández Uria.

Conferencia “Los Derechos Humanos en Quintana Roo: Historia y Fortalecimiento”, impartido por el maestro Raúl Enrique Cabrera Covarrubias y el licenciado Ernesto Gonzales Insúa.

Conferencia de “La protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad y adultos mayores”, impartida por el ponente licenciado José Ángel Fernández Uria, capacitador del Centro de Ética Judicial A.C.

Conferencia de sensibilización sobre violencia contra la mujer “El tóxico y la víctima”, impartida por la titular de la Unidad de Derechos Humanos, dirigida a las y los servidores públicos del Poder Judicial y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Conferencia “Las órdenes de protección en materia familiar”, realizada por la Unidad de Derechos Humanos en coordinación con el Centro de Ética Judicial A.C., en la que estuvo como ponente el Juez Décimo Octavo de lo familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Segundo Encuentro Interinstitucional “Somos tu Red de Apoyo Quintana Roo”

Las Magistradas Mariana Dávila Goerner y Teresa de Jesús Villa Velasco asistieron, en representación del Poder Judicial, al Segundo Encuentro Interinstitucional

“Somos tu Red de Apoyo Quintana Roo”, en cuyo marco de actividades encabezadas por la Gobernadora del Estado, la magistrada Dávila Goerner fue ponente del tema “Una aproximación a las causas y tipos de violencia contra las mujeres”; en el que abordó el contexto histórico y social de la violencia, con el objetivo de incentivar la reflexión de las y los participantes, en relación a esta problemática que tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas sobre las mujeres y las niñas.

Instalación del Comité para la Dignificación de la Justicia Indígena

Se llevó a cabo la instalación del Comité para la Dignificación de la Justicia Indígena, evento en el que participaron autoridades jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura de Justicia Indígena, del Consejo de la Judicatura, Jueces tradicionales, Órganos auxiliares del Poder Judicial, así como representantes del núcleo social y ciudadano, entre ellos ConJusticia; la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo; y del Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción. La Instalación del Comité representa un paso significativo hacia la consolidación de un modelo de justicia que respeta y atiende las necesidades de las personas auto adscritas a pueblos y comunidades indígenas.

Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo

En colaboración con el INAI, el INAIP de Yucatán y el TecNM FCP, se presentó la “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, traducida al Maya”. Esta acción representa un paso significativo en favor del pueblo maya, al garantizar el acceso a esta importante legislación en su lengua materna, promoviendo la inclusión y el respeto por su identidad cultural, al permitir que la comunidad Maya hablante comprenda su derecho de protección de datos personales y fortalecer el ejercicio de su autonomía, otorgándoles las herramientas necesarias para salvaguardar su privacidad en el entorno digital.

Se entregaron 96 placas de identificación en Braille a las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado, facilitando la identificación de estas oficinas para personas con discapacidad visual.

Además, se presentó la “Ley de Transparencia y de Protección de Datos Personales” en formato Braille, garantizando el acceso a estos documentos esenciales para toda la población.

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en el Estado de Quintana Roo

El personal sustantivo de la FECCQROO tomó diversos cursos de fortalecimiento con enfoque en derechos humanos y Perspectiva de Género, tales como el “Protocolo para la Atención Médica, Psicológica y jurídica a Mujeres Víctimas de Violencia”, y el curso “Procuración de Justicia y Derechos Humanos”.

Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo

Durante el 2024, se realizaron acciones coordinadas por el Comité Institucional para la Igualdad de Género de la ASEQROO, con base en los 3 ejes establecidos en el PQCI. Dentro de estas actividades se llevó a cabo la instalación del muro naranja, como un medio para compartir información relevante sobre la perspectiva de género, asimismo, se coordinaron las siguientes actividades de capacitación:

- El curso Construyendo Sororidad, capacitando a un total de 49 mujeres.
- El curso Derechos Humanos de las Mujeres, en el cual se capacitó a un total de 43 mujeres.

Se llevó a cabo la Capacitación en materia de **Conceptos básicos del género y la igualdad sustantiva** conforme a lo establecido en la ley de igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Quintana Roo, capacitando a un total de 52 personas servidoras públicas.

El curso Recupérate-Mujeres contra la Violencia fue impartido a un total de 38 personas servidoras públicas

Los cursos de Masculinidades y Micromachismos fueron impartidos a un total de 25 y 100 personas servidoras públicas, respectivamente.

Se realizaron Diálogos comunitarios para la prevención de las violencias con un total de 37 mujeres

En el curso denominado La importancia de la red de apoyo y la reinserción laboral de las mujeres participaron un total de 45 personas servidoras públicas.

3.3 Acciones de profesionalización e integridad en el servicio público

Certificación de la segunda generación en el Estándar de Competencias EC 1556.

A la fecha corte 80 personas servidoras públicas tomaron la capacitación en el Estándar de Competencias EC 1556: Realización de acciones de investigación de responsabilidad de presuntas faltas administrativas, de las cuales 67 resultaron competentes para la certificación, misma que estará concluyendo a finales del mes de marzo del 2025.

Gracias a la coordinación y cooperación de las autoridades que integran el Sistema Anticorrupción, más entidades, dependencias, organismos constitucionalmente autónomos y municipios de la administración pública estatal, fortalecen sus capacidades institucionales a través de la certificación del estándar de competencias laborales EC1556.

Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de los Órganos Internos de Control de Quintana Roo.

Las capacidades institucionales de un gobierno son apreciables desde diversas aristas: sus recursos materiales, financieros e informáticos, pero sobre todo por sus recursos humanos. La capacidad de un gobierno para responder a las necesidades de la ciudadanía recae, precisamente, en las personas que actúan en su nombre, en ejercicio de las facultades que el marco normativo les atribuye y con el fin de garantizar el bienestar social.

Particularmente, aquellas personas que laboran al interior de un Órgano Interno de Control tienen el encargo de vigilar el uso de los recursos públicos, el debido ejercicio de las atribuciones por parte de las personas servidoras públicas y el logro de los objetivos de cada institución pública en la que tienen representación.

Las personas titulares de los OIC son actores fundamentales para combatir la corrupción y la impunidad, por esta razón, los perfiles profesionales requieren solidez tanto en su formación académica como en su experiencia laboral. Por tanto, las personas servidoras públicas que representan esta autoridad deberán contar con pleno conocimiento en materia de auditorías, revisiones, control interno, desarrollo organizacional y recursos humanos, así como de responsabilidades de las personas servidoras públicas, ética pública, declaraciones patrimoniales, entrega-recepción, revisión del gasto y políticas anticorrupción.

En este sentido, se realizó el Diagnóstico sobre las capacidades institucionales de los OIC, el cual tiene como objetivo conocer las condiciones normativas, organizacionales, presupuestales y de recursos humanos en las que se desarrolla

la labor de los OIC a nivel municipal y estatal, en el poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como en los Organismos Constitucionales Autónomos.

Este diagnóstico se ha llevado a cabo a lo largo de 2024, con etapas diversas que incluyen la aplicación de herramientas para la recolección de datos e información objetiva y de utilidad para el análisis, como es el caso de dos encuestas en línea, grupos focales en donde participó personal de la SABGOB y SEFIPLAN, así como entrevistas personalizadas. En conjunto, estas herramientas permitieron consultar a más de 300 personas servidoras públicas, lo que representa una participación del 100% de los OIC del Estado en este ejercicio.

Mediante la aplicación del diagnóstico se ha logrado dar la voz a todos los OIC, a través de la participación de las personas que laboran a su interior y de todas aquellas que laboran de manera coordinada ellos en el ejercicio de sus funciones de control, vigilancia y, sobre todo, de la supervisión del debido ejercicio del gasto público.

En este sentido, este proyecto es un ejercicio de comunicación horizontal, abierto y democrático en donde las personas que desempeñan estas funciones son los actores principales que brindan información sobre sus condiciones reales de ejercicio, los desafíos que enfrentan y la motivación que tienen para brindar este servicio público.

Como resultado se contó con la participación del 100% de las personas titulares de los OIC en el Estado y del personal que labora al interior de los mismos, lo cual hace de este, un ejercicio inédito en la historia de este sector. Asimismo, se entrevistó a las personas que laboran en las áreas vinculadas con los OIC al interior de SABGOB y SEFIPLAN, obteniendo una visión transversal del trabajo que se lleva a cabo en este sector.

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Capacitaciones en materia de ética, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Para construir un buen gobierno, es fundamental que las personas servidoras públicas actúen con apertura, mediante mecanismos que garanticen a la ciudadanía un acceso pleno al ejercicio de la función pública. Estos mecanismos deben fomentar la corresponsabilidad, promover una conducta ética en la gestión administrativa y asegurar la transparencia en la asignación y uso de los recursos públicos, así como una rendición de cuentas clara y efectiva.

La capacitación y asesoría permanente sigue siendo una herramienta eficaz para impulsar y fomentar la cultura de transparencia y la rendición para que los

servidores públicos conozcan los principios, valores y reglas de integridad que en todo momento deben de aplicar en el desempeño de sus funciones, cargos o comisiones y así abatir las prácticas de corrupción de cuentas, enmarcados en los artículos 1º, 6º y 16º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.

En este orden de ideas, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ha impartido un total de 49 cursos en materia de Transparencia y Código de Ética a 4,324 personas servidoras públicas, capacitando a un total de 2,230 mujeres y 2,094 hombres.

Además, se han capacitado en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a un total de 1,832 personas servidoras públicas.

Respecto al tema de Código de Ética, se ha capacitado a un total de 2,686 personas servidoras públicas.

En suma, se han impartido cursos a la comunidad estudiantil en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a un total de 610 estudiantes.

De igual manera, se impartieron capacitaciones en el Congreso del Estado, al Comité de Ética, a las personas servidoras públicas de la Biblioteca del Congreso y al personal administrativo, atendiendo a más de 143 personas, con el objetivo de impulsar la cultura de la ética y la integridad.

Colaboración en Materia de Faltas Administrativas

Personas servidoras públicas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno fueron las primeras en certificarse en el Estándar de Competencia denominado “Realización de acciones de investigación de responsabilidad de presuntas faltas administrativas”.

De igual manera, la SABGOB colaboró con la Dirección de Servicio Público de Carrera, en el curso denominado “Responsabilidades Administrativas de las Personas Servidoras Públicas del Estado de Quintana Roo”.

Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

Seminario "Criterios jurisprudenciales relevantes en materia administrativa"

Con el objetivo de profundizar en el estudio y análisis de las principales decisiones y tendencias jurisprudenciales en las materias objeto de la labor del TJAAQROO, se llevó a cabo el Seminario "Criterios Jurisprudenciales relevantes en Materia Administrativa", impartido por el Mtro. Jhonny Alexander López Ramírez, Primer Secretario de Acuerdos y suplente del Magistrado por ministerio de Ley, de la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Caribe y Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Lo anterior, con el objetivo de abordar conceptos generales sobre la jurisprudencia y su regulación, criterios jurisprudenciales relevantes del TFJA y del Poder Judicial de la Federación, además explicó criterios jurisprudenciales referentes al Juicio Sumario y Juicio en Línea, compartiendo la experiencia del Tribunal Federal en lo que respecta a estos últimos.

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo

Las acciones formativas que se han emprendido por parte de la institución, así como aquellas externas en las que participó personal del Poder Judicial son las siguientes:

Curso "Delitos Electorales y Responsabilidades Administrativas", impartido por doctor Alonso Vázquez Moyers.

Seminario Avanzado en Responsabilidad de los Servidores Públicos, impartido por el maestro Cristian Cymet López Suarez.

Curso "Operaciones del Sistema Institucional de Archivos", impartido por la maestra Semiramis Berenice Camacho Lara, ingeniera Yasuri Jadeth Puc Cupul y el licenciado Herbin Cruz Ancheyta.

Taller "Manejo de Estrés", impartido por la psicóloga Xóchitl Jazmín Chay Carrillo; con la participación de 15 servidores públicos.

Conferencia "Inteligencia Emocional Modalidad Virtual", impartido por la licenciada Violeta Guadalupe Guzmán Díaz, la doctora Aurora Silva Castro, la licenciada Fabiana Elvira Sánchez y la licenciada Del Rosario Cruz Cauich; con la participación de un total de 99 servidoras y servidores públicos.

Curso "Inteligencia Emocional Modalidad Presencial", Impartido por la licenciada Neri Pamela Canto García y la licenciada Selene Anahí Palma Guemez; con la participación de un total de 31 servidoras y servidores públicos.

Curso “Protección de Datos Personales, desde una perspectiva archivista”, impartido por el maestro Andrés Daniel Quintanar Valencia, en el que participaron servidoras y servidores públicos.

Curso “Competencias Blandas para ser un Buen Líder: Neurociencias para Desarrollar la Inteligencia Emocional y Conocer con Certeza tus Emociones”, impartido por la psicóloga Connie de Garay Vargas; con la participación de un total de 80 servidoras y servidores públicos.

Taller de Capacitación para el Desarrollo de Habilidades Personales en el uso de la Asertividad, impartido por la psicóloga Karla Jazmín Cetina Carrillo; con la participación de 12 servidores públicos.

Análisis de la Ley de Entrega y Recepción, impartido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Protocolo de Atención de Actuación para Recepción y Atención de Denuncias por Hostigamiento y Acoso Sexual, impartido por la Comisión Permanente de Contralores del Estado.

Nuevo Modelo Anticorrupción, impartido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO).

Desarrollo de la herramienta Diagnóstica de Capacidades Institucionales de los Órganos de Control Interno del Estado, impartido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO).

Lineamientos Generales y Formatos de Proceso de Entrega y Recepción del Estado de Quintana Roo, Comisión Permanente de Contralores del Estado.

Nueva Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, Comisión Permanente de Contralores del Estado.

Conversatorio de Designaciones Públicas: Sin cuotas ni cuotas, impartido por el Comité de Participación Ciudadana.

Actualización Normativa en Materia de Gestión Documental y Administrativa de Archivos, impartido por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Escuela Judicial.

Taller sobre la Guía Modelo en Materia de Ética e Integridad en el Servicio Público, impartido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO).

Aspectos generales a considerar en el Sistema de Declaraciones Patrimoniales y Conflictos de Intereses – Sistema 1 de la PDN, Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Lineamientos de Denuncia ante las Fiscalías Anticorrupción, impartido por la Comisión Permanente de Contralores del Estado.

Seminario Permanente en materia de Archivos y Gestión Documental, IDAIPQROO.

Seminario de Auditoría Gubernamental, impartido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Por segundo año consecutivo, se implementó el "Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental", con el objetivo de fortalecer la cultura de la transparencia en el Estado. Este programa, gratuito y en modalidad en línea, contó con la participación de 450 alumnos y se impartió entre marzo y junio de 2024. A su vez permitió a los participantes conocer el marco jurídico en materia de transparencia, protección de datos y el uso de herramientas tecnológicas para fomentar la participación ciudadana, el gobierno abierto y la rendición de cuentas.

En cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, se presentó ante la Secretaría de Educación del Estado el "Plan de estudios para la materia "Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales". La propuesta fue socializada con instituciones de educación superior, con el objetivo de incluirla en los programas académicos de los estudiantes. Esta iniciativa busca que los futuros profesionales adquieran los conocimientos necesarios para promover y aplicar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en la sociedad.

En el marco de la Segunda Jornada de Certificación, se aprobó la entrega de certificados en el Estándar de Competencia EC0909 "Facilitación de la Información en Poder del Sujeto Obligado", avalado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), a los once titulares y auxiliares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados que obtuvieron su juicio de competencia como competentes.

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

Se impartió el curso denominado "Anticorrupción y Conductas Penales Cometido por Servidores Públicos" a los servidores públicos de la Fundación de Parques y Museos Cozumel, el Municipio de Benito Juárez y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y de Pesca.

Se impartió el curso denominado “Taller Dirigido a Elementos de Seguridad Pública para Prevenir Delitos por Hechos de Corrupción” a los servidores públicos de los municipios de Isla Mujeres, Puerto Morelos, Tulum y Felipe Carrillo Puerto.

Se capacitó a un servidor público con el “Taller sobre Técnicas de Investigación y Enjuiciamiento de Casos de Corrupción”, emitido por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Personal sustantivo de la FECCQROO asistió al curso denominado “Protocolo de Actuación para la Implementación de las Órdenes de Protección de las Mujeres, Niñas y Niños en Quintana Roo”.

Además, se capacitó al personal mediante el curso denominado “Mecanismos de Rendición de Cuentas para el Combate a la Corrupción con enfoque transversal en el Código Nacional de Procedimientos Penales” impartido por la Fiscalía General del Estado de Veracruz.

Se capacitó al personal con el curso “Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción” impartido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Una servidora pública fue capacitada en el curso “Generalidades de los Lineamientos Técnicos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia”.

Se capacitó a una servidora pública en el curso “Aspectos Generales del Recurso de Revisión”, a una más en el tema de “El ABC del aviso de privacidad” y a otra en el curso “Principios y Deberes de la Protección de Datos Personales”.

Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo

Durante el 2024 se llevaron a cabo 53 actividades de educación continua al interior de la institución, de acuerdo con el Programa Integral de Desarrollo Profesional 2024 de la ASEQROO y su anexo; estas actividades incluyeron, la conclusión de la Maestría en Auditoría, impartida por catedráticos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a los 33 integrantes de la tercera generación de la misma; así como la Certificación en Fiscalización Pública, de 11 colaboradores de la institución, por el IMAI A.C.

Asimismo, se llevaron a cabo 17 actividades de capacitación al exterior de la institución, impartidas por servidores públicos de la ASEQROO, dirigido a personal de diferentes entes fiscalizables.

Con base en lo señalado en la Política de Integridad de la ASEQROO, se establecieron buzones para dar seguimiento a las posibles denuncias de

integridad, mismos que son monitoreados dos veces al mes por el Comité de Integridad.

Durante el 2024, se impartió al 100% del personal, el curso: "Política de Integridad", que incluyó información del Código de Ética, el Código de Conducta y Directrices para Prevenir el Conflicto de Intereses.

De manera adicional, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

El curso "Ética en la profesión contable", fue impartido a un total de 53 personas servidoras públicas.

Se realizó el webinar: "La ética y el mundo digital: los desafíos de la ciberseguridad en la fiscalización superior", mediante el cual se capacitó a la totalidad del personal de la ASEQROO.

Se llevó a cabo el curso "Día Internacional Contra la Corrupción", en el que se capacitó a 10 personas servidoras públicas de la unidad especial de investigación.

3.4 Acciones de vinculación con la sociedad civil

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Durante el ejercicio fiscal 2024, se capacitó y asesoró en materia de contraloría social a 7 mil 262 personas beneficiarias en los 11 municipios, con la participación de 2 mil 491 ciudadanos que integran 410 Comités de Contraloría Social. Este mecanismo se ha consolidado como un pilar fundamental para asegurar la participación ciudadana en la vigilancia de los recursos públicos destinados a programas sociales, obras, apoyos y servicios.

Con el objetivo de reconocer las propuestas de control social, se llevó a cabo el certamen de la Décima Sexta Edición del Premio Nacional de Contraloría Social 2024, en su etapa estatal. En este certamen, los ganadores de los primeros lugares en ambas categorías tuvieron la oportunidad de avanzar a la etapa federal, donde se logró obtener el segundo lugar en la Categoría de Acciones de Vigilancia Ciudadana en la Gestión Pública, gracias al trabajo Monitor de Gasto del Gobierno Municipal de Cozumel y Othón P. Blanco. De esta manera, la Contraloría Social de Quintana Roo se posiciona como un modelo de participación, destacando sus propuestas de mejora en las acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública.

De igual forma, la promoción del control social a través de organizaciones de la sociedad civil, como una estrategia clave para fomentar la transparencia y la responsabilidad compartida en la gestión pública, ha permitido involucrar activamente a la ciudadanía en la vigilancia del uso de recursos destinados a obras

y servicios, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al desarrollo sostenible. En el ejercicio fiscal 2024, se impartieron 13 cursos de capacitación en materia de contraloría social a 136 personas integrantes de organizaciones de la sociedad civil, 85 mujeres y 51 hombres.

Como parte de las actividades de vinculación con la sociedad civil, destaca el Programa Guardianes de la Transformación, una iniciativa innovadora que coloca al ciudadano en el centro de la evaluación de los servicios públicos, fomentando la retroalimentación directa para mejorar la calidad de los trámites y servicios proporcionados por las Instituciones de la Administración Pública Estatal. Se instalaron 10 módulos itinerantes en las oficinas de Instituciones Públicas Estatales, atendidos por 14 mujeres y 6 hombres jóvenes. En el ejercicio fiscal 2024, se han impartido 11 capacitaciones en materia de contraloría social y de promoción al programa a 357 estudiantes de instituciones educativas de nivel medio superior y superior. Se han aplicado 11, mil 609 encuestas a personas usuarias de trámites y servicios, 7 mil 318 del municipio de Othón P. Blanco y 4 mil 291 a Benito Juárez, y se elaboraron 13 informes que describen 67 acciones de mejoras orientadas a la inhibición de conductas irregulares de las personas servidoras públicas, los procesos de los trámites, las instalaciones de las oficinas públicas, la calidad de atención e información proporcionada a los ciudadanos y la difusión de los trámites o servicios.

Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

Reunión de Trabajo en materia de Justicia Abierta

Se contó con la participación del Tribunal en una entrevista virtual coordinada desde la SESAEQROO, en cuanto al funcionamiento y alcance de este nuevo órgano autónomo, además de abordar como tema central la PJA, que tiene como objetivo transformar el ecosistema de justicia mediante la transparencia, la participación ciudadana, y la rendición de cuentas.

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo

Dentro del marco de las acciones implementadas, que buscan acercar el Poder Judicial a la sociedad, promoviendo una justicia más accesible, transparente y participativa, para fortalecer la colaboración con actores clave para la construcción de una cultura jurídica sólida y pacífica, destaca la formalización de diversos instrumentos jurídicos que tienen por objeto establecer las bases de colaboración entre el Poder Judicial y otros entes, siempre orientados al fortalecimiento para la impartición de justicia:

En este sentido, se llevó a cabo el Convenio de colaboración con Documenta Análisis y Acción para la Justicia Social A.C., en el cual se establecieron mecanismos de colaboración y apoyo, con el propósito de conjuntar acciones en materia de

combate a la tortura y delitos de alto impacto. En específico, promover, impulsar, y fortalecer la investigación de la tortura, procurando la difusión, divulgación, respecto, educación e impulso en el cumplimiento de responsabilidades legales.

Se firmó el Convenio general de colaboración con la Organización de la Sociedad Civil Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción, Asociación Civil, en el cual se establecieron las bases para coadyuvar a desarrollar con los operadores jurídicos los conocimientos, conceptos y métodos necesarios para llevar a cabo acciones de capacitación, educación, promoción, protección e información en materia de derechos humanos de las personas, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Convenio General de Colaboración celebrado con el Capítulo Mexicano de la Cámara Internacional de Comercio A.C., que establece las bases y mecanismos mediante los cuales el ICC México apoyará al Poder Judicial del Estado de Quintana Roo con su experiencia y conocimientos en arbitraje, así como en la prevención y solución de controversias, para la creación del Centro de Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.

Convenio Específico de Colaboración en Materia de Capacitación celebrado con la Barra de Abogados de la Riviera Maya, Asociación Civil, para establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes para llevar a cabo la difusión, promoción y fortalecimiento de la cultura jurídica en el ámbito de impartición de justicia; así como temas de interés de las partes, a través de la realización de actividades de capacitación como cursos, talleres, conferencias, seminarios, congresos y foros dirigidos a las personas servidoras públicas de ambas instituciones, así como a la ciudadanía en general.

Convenio General de Colaboración celebrado con la Sociedad CEMAC MASC, S.C., para establecer las bases y mecanismos para que la CEMAC brinde apoyo al Poder Judicial con su experiencia y conocimiento en el tema, a fin de promover y fortalecer la cultura de la solución de controversias a través de la mediación, arbitraje y conciliación en el Estado.

Por otra parte, destacan las diversas actividades realizadas en el marco de la reforma constitucional al Poder Judicial, cuyo objetivo principal fue acercar a la ciudadanía y brindar información clara y precisa sobre los alcances e implicaciones de dicha reforma. En este contexto, el Poder Judicial organizó el **Foro de Análisis de la Reforma al Poder Judicial, titulado "La Justicia que Queremos"**, celebrado en el Auditorio de la entonces Escuela Judicial.

Dicho evento tuvo como finalidad principal difundir los aspectos esenciales de la iniciativa de reforma al Poder Judicial, y generar un espacio de análisis y discusión en torno a la misma. El foro contó con la participación de destacados académicos, juristas y especialistas en materia jurídica.

Asistieron al evento magistrados y magistradas, consejeros y consejeras del Poder Judicial, personal jurisdiccional, juezas y jueces, incluyendo a jueces tradicionales

mayas, así como estudiantes, empresarios y público en general. La relevancia del foro, evidenciada por la asistencia masiva, se enriqueció con las aportaciones de los participantes, quienes analizan desde diversas perspectivas los alcances y retos de la reforma propuesta.

Posteriormente, se llevó a cabo una **segunda edición del foro "La Justicia que Queremos"**. Este encuentro reiteró el compromiso del Poder Judicial de promover la participación ciudadana y el diálogo informado en torno a la transformación del sistema de justicia en México.

Ambos eventos reflejan el esfuerzo institucional por garantizar la transparencia y la inclusión en el proceso de reforma, fomentando un debate plural y constructivo que contribuye al fortalecimiento del Estado de derecho.

En conclusión, las actividades realizadas por el Poder Judicial del Estado de Quintana Roo durante el año 2024, en su calidad de integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, reflejan un compromiso sólido con la transparencia, la rendición de cuentas y la promoción de la justicia social, lo que permitirá rendir ante el Sistema Anticorrupción, el papel activo en la construcción de una cultura de legalidad, integridad y respeto a los derechos humanos. Además, la colaboración del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, en este comité refuerza su compromiso con la prevención y combate a la corrupción, asegurando que los servicios jurídicos se brinden de manera eficiente, transparente y equitativa en todo el estado, cumpliendo con los objetivos institucionales de garantizar el acceso a la justicia y promover el bienestar social, sino que también contribuyó de manera significativa a los esfuerzos del Sistema Anticorrupción para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y consolidar un Estado de derecho más justo y transparente en Quintana Roo.

Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Con el compromiso por acercar el derecho de acceso a la información a todos los rincones del Estado, se continuó la implementación del 'Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI)', facilitando que los ciudadanos conozcan y ejerzan su derecho a acceder a la información pública. Con estas acciones se logró conectar con diversas comunidades como Luis Echeverría, Laguna Guerrero, X-Hazil Sur, Javier Rojo Gómez, Subteniente López, Bacalar y Tulum.

Con el objetivo de proteger los datos personales de los usuarios en internet, se publicaron las 10 Claves para un Uso Seguro de Internet, el Decálogo de Ciberseguridad y el Decálogo para la Protección de Datos Personales en el Proceso Electoral, estas herramientas públicamente disponibles buscan promover una navegación más segura y consciente en el entorno digital.

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

Se impartieron dos cursos a diferentes universidades, el primero denominado “La Importancia de la Participación Ciudadana en el Combate a la Corrupción” a los estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, y el segundo “Anticorrupción y Conductas Penales Cometidas por Servidores Públicos” a los estudiantes de la Universidad Modelo.



CAPÍTULO

04

4. INFORME DE LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ENTES PÚBLICOS

El presente apartado cumple con lo establecido en el artículo 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en el cual se estipula que “El Secretario Técnico solicitará a los miembros del Comité Coordinador Estatal toda la información que estime necesaria para la integración del contenido del informe anual que deberá rendir este Comité, incluidos los proyectos de recomendaciones. Asimismo, solicitará a las entidades de fiscalización superior y los Órganos Internos de Control de los entes públicos que presenten un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe. Los informes serán integrados al informe anual del Comité Coordinador Estatal como anexos. Una vez culminada la elaboración del informe anual, se someterá para su aprobación ante el Comité Coordinador Estatal”.

Derivado de lo anterior y en atención al artículo en mención, se reporta que todas las instituciones públicas de los tres poderes, órganos autónomos y municipios han realizado sus reportes respectivos, teniendo como resultados los siguientes:

Auditorías y Revisiones.

Las auditorías y revisiones son herramientas fundamentales en la lucha contra la corrupción, ya que desempeñan un papel esencial en la transparencia, la rendición de cuentas y la identificación de posibles irregularidades en el manejo de recursos públicos o privados, su importancia radica en la detección de irregularidades, prevención de la corrupción, mejora de la eficiencia y eficacia, fomento de la transparencia y la rendición de cuentas.

Resultados Auditorías

Las auditorías son todos aquellos análisis de los registros de las instituciones de la administración pública para verificar que se cumplan las normas y leyes aplicables, al respecto se informa lo siguiente:

En el periodo que se informa, la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo llevó a cabo 268 auditorías iniciadas de las cuales se han concluido 268, representando un 100% de cumplimiento.

Por lo que respecta a los municipios del Estado, en el periodo se iniciaron 33 auditorías, de las cuales se han concluido 26, representando un 78% de cumplimiento.

Asimismo, respecto a las instituciones autónomas, en el periodo que se reporta se iniciaron 40 auditorías, de las cuales se han concluido 34, representando un 85% de cumplimiento.

Respecto a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el periodo se reporta el inicio de 8 auditorías, de las cuales se han concluido 2, representando un 25% de cumplimiento.

El Poder Legislativo reportó el inicio de 4 auditorías, de las cuales 3 ya han sido concluidas, representando un 75% de avance.

El Poder Judicial, reportó un total de 5 auditorías iniciadas, de las cuales se han concluido 4, representando un 80% de avance.

Reporte de Revisiones

Las revisiones permiten examinar cómo las instituciones públicas administran y gestionan los recursos, programas y proyectos. Esto incluye verificar que los recursos estén siendo utilizados de manera eficiente, en conformidad con los presupuestos establecidos y en el marco de las políticas públicas aprobadas. Una vez mencionado lo anterior, se informa lo siguiente:

Respecto a los municipios del Estado, se iniciaron un total de 84 revisiones, de las cuales 71 han sido concluidas, representando un 85% de cumplimiento.

Asimismo, por lo que respecta a las instituciones constitucionalmente autónomas se informa que se iniciaron 72 revisiones, de las cuales se han concluido 70, representando un 97% de cumplimiento.

Por lo que respecta al Poder Legislativo, en el periodo que se informa se inició una revisión, misma que ha sido concluida con éxito, representando un 100% de cumplimiento.

El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, informa que se iniciaron 9 revisiones, de las cuales 8 han sido concluidas, representando un 89% de cumplimiento.

El Poder Judicial inició 4 revisiones, concluyendo el mismo número, por lo cual alcanzó un 100% de los resultados.

Finalmente, conforme a lo antes reportado, se concluye que las instituciones públicas cuentan con auditorías activas en el ejercicio del periodo que se informa, de las cuales en su mayoría han sido concluidas, mismas que son en materia financiera, de desempeño y obra pública. Asimismo, se agrega al presente una tabla que detalla el porcentaje de las auditorías iniciadas y concluidas (Anexo Único-Tabla 1).

Denuncias

Las denuncias juegan un papel fundamental en el combate a la corrupción, ya que actúan como un mecanismo clave para identificar, prevenir y sancionar actos de corrupción en cualquier ámbito, ya sea público o privado. Su importancia radica en identificar a tiempo las irregularidades y comportamientos ilícitos que afectan tanto a la administración pública como a las instituciones privadas. Al proporcionar información relevante sobre actos de corrupción, las denuncias facilitan la detección temprana de conductas indebidas, lo que permite tomar medidas preventivas y correctivas antes de que los daños sean mayores.

Reporte de denuncias recibidas:

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno reporta un total de 1,337 denuncias recibidas, las cuales 1,179 fueron presentadas a través del Portal de Denuncias y 158 de manera escrita, teniendo como resultado un 88% de preferencia por la ciudadanía respecto a los medios electrónicos.

Por su parte el Poder Legislativo, reportó un total de 13 denuncias recibidas, de las cuales 11 fueron mediante portal web y 2 de manera escrita, representando un 85% de preferencia por los medios electrónicos.

El Poder Judicial, reportó un total de 40 denuncias presentadas, de las cuales 26 fueron de manera escrita y 14 a través del portal web, teniendo como resultado que el 65% de las personas denunciantes prefirieron presentar su denuncia por escrito.

Asimismo, los municipios del Estado también recibieron un total de 997 denuncias de las cuales 919 fueron presentadas de manera escrita, 24 a través del portal web, 40 mediante correo electrónico y 14 denuncias pertenecientes a otro medio, teniendo como resultado que en los municipios el 92% de las personas que presentaron su denuncia prefieren hacerlo de manera escrita.

De igual manera, las instituciones constitucionalmente autónomas recibieron 36 denuncias, de las cuales 25 fueron de manera escrita, 8 por medio de correo electrónico, 1 por medio de un portal web y 1 por otro tipo de medio, teniendo como resultado que un 69% de las personas que denunciaron prefieren hacerlo de manera escrita.

Por otra parte, la Fiscalía General del Estado reportó que se recibieron 57 denuncias por presuntas faltas administrativas en total, las cuales fueron recibidas de conformidad con el Acuerdo Administrativo 03/2021 del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado, las Quejas y/o Denuncias presentadas por la ciudadanía, se tramitan con base a los Lineamientos para la Atención, Trámite y Conclusión de Quejas y/o Denuncias del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado, contenidos en dicho acuerdo como Manifestaciones Ciudadanas.

Asimismo, se agrega al presente una tabla que detalla el porcentaje de denuncias reportadas recibidas por medios electrónicos, escritas, teléfono u otro (Anexo Único-Tabla 2).

Fuentes de origen de Inicio de las investigaciones por presunta responsabilidad administrativa.

La investigación por la presunta responsabilidad de faltas administrativas iniciará de oficio, por denuncia o derivado de las auditorías practicadas por parte de las autoridades competentes o, en su caso, de auditores externos, tal y como lo menciona el artículo 90 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. En razón de lo anterior se reportan lo siguiente:

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno reporta 5,657 inicios de investigación por presunta responsabilidad administrativa generadas por oficio, 54 por denuncias y 42 derivadas de las auditorías competentes.

El Poder Legislativo reporta 65 inicios de investigación por presunta responsabilidad administrativa generadas por oficio y 12 mediante denuncias.

El Poder Judicial reporta 39 inicios de investigación por presunta responsabilidad administrativa generadas por denuncia y una por oficio.

Asimismo, los municipios del Estado reportan 912 inicios de investigación por presunta responsabilidad administrativa generadas por denuncia, 46 por oficio y 82 derivadas de las auditorías competentes. Respecto de lo anterior 14 fueron solicitadas por las unidades administrativas, por presuntas irregularidades.

De igual manera, los órganos constitucionalmente autónomos reportaron 89 inicios de investigación por presunta responsabilidad administrativa generadas por oficio, 25 por denuncias y 5 derivados de las auditorías competentes.

Finalmente, por lo que respecta a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se reporta que se llevaron a cabo 62 inicios de investigación por presunta responsabilidad administrativa generadas por auditorías en el año 2024, 22 del ejercicio 2021, 37 del ejercicio 2022, 1 del ejercicio 2023 y dos turnadas por la Auditoría Superior de la Federación. Asimismo, se agrega al presente una tabla que detalla el porcentaje de los supuestos de inicio de investigación por presunta responsabilidad administrativa generadas por oficio, denuncia y por auditorías (Anexo Único-Tabla 3).

Etapas Procesales.

El expediente de presunta responsabilidad administrativa se deriva de la investigación que realizan las autoridades investigadoras, por lo que se reporta lo siguiente:

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno reporta 5,753 expedientes de presunta responsabilidad administrativa en etapa inicial.

Asimismo, el Poder Legislativo reporta 77 expedientes de presunta responsabilidad administrativa en etapa inicial, 13 en etapa de substanciación y 13 expedientes cuentan con resolución, lo que representa un 16% de los expedientes iniciados.

El Poder Judicial reporta 40 expedientes de presunta responsabilidad administrativa en etapa inicial, 3 en etapa de substanciación y 3 ya cuentan con resolución lo que corresponde a un 7.5% de los expedientes.

De igual manera, los municipios del Estado reportan que cuentan con 924 expedientes de presunta responsabilidad administrativa en etapa inicial, 125 en etapa de substanciación y 252 con resolución, equivalente a un 27% de los expedientes iniciados, además reportan que los expedientes que se encuentran aún en etapa inicial derivado a que continúan en investigación, cuentan con algún recurso de impugnación o se declaró abstención de procedimiento.

Finalmente, por lo que respecta a los órganos constitucionalmente autónomos reportan que cuenta con 125 expedientes por presunta responsabilidad administrativa en etapa inicial, 53 en etapa de substanciación y 64 ya cuentan con resolución, lo que corresponde a un 51% de los expedientes iniciados, adicional a ello reportan que derivado de las resoluciones se han dictado medidas cautelares de suspensión temporal de cargo. Asimismo, se agrega al presente una tabla que detalla el porcentaje de las etapas en las cuales se encuentran los expedientes de presunta responsabilidad administrativa (Anexo Único-Tabla 4).

Calificativa

Las faltas administrativas son ciertos actos u omisiones realizados por servidores públicos y particulares que no constituyen un delito, pero son objeto de investigación y sanción, las cuales se clasifican en faltas administrativas no graves y graves cometidas por servidores públicos y faltas administrativas de los particulares.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno reporta 12 presuntas responsabilidades calificadas como graves y 2,370 como no graves.

El Poder Legislativo por su parte, reportó únicamente 29 presuntas responsabilidades administrativas calificadas como no graves.

El Poder Judicial, reporta de igual manera 3 presuntas responsabilidades administrativas calificadas como no graves, derivado de las causas de responsabilidad estipuladas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Asimismo, los municipios del Estado reportan 14 presuntas responsabilidades administrativas calificadas como graves y 183 como no graves.

Finalmente, por lo que corresponde a los órganos constitucionalmente autónomos reportan 11 presuntas responsabilidades administrativas calificadas

como graves y 29 como no graves. Asimismo, se agrega al presente una tabla que detalla el porcentaje de las calificativas que se les otorgaron a las presuntas responsabilidades administrativas (Anexo Único-Tabla 5).

Resoluciones Firmes

La Ley General de Responsabilidad Administrativa en su artículo 206 menciona que *“las resoluciones se considerarán que han quedado firmes, cuando transcurridos los plazos previstos en esta Ley, no se haya interpuesto en su contra recurso alguno; o bien, desde su emisión, cuando no proceda contra ellas recurso o medio ordinario de defensa”*, al respecto se informa:

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno reporta 41 expedientes de responsabilidad administrativa que cuentan con una resolución firme.

El Poder Legislativo reporta 6 expedientes de responsabilidad administrativa que cuentan con una resolución firme.

Los municipios del Estado reportan 121 expedientes de responsabilidad administrativa que cuentan con una resolución firme, de los cuales se realizaron 17 abstenciones de inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa y 6 se encuentran con abstención de sanción por cumplimiento a los requisitos que se señalan en los artículos 77 y 101 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Finalmente, los órganos constitucionalmente autónomos informan que se emitieron 21 resoluciones definitivas, en los que se atendió la situación jurídica de 25 personas servidoras públicas presuntas responsables, de las cuales, 14 resultaron con responsabilidad administrativa, en los que a 7 se les concedió el beneficio de abstención de imposición de sanción, en tanto que a 7 se le impusieron sanciones, de los cuales, 6 se encuentran firmes. Asimismo, se agrega al presente una tabla que detalla el porcentaje de expedientes de presuntas faltas administrativas que cuentan con resoluciones firmes (Anexo Único-Tabla 6).

Tipo de Faltas Administrativas Graves

Por lo que se refiere a este apartado, se establece que de los 3 Poderes del Estado se tiene únicamente reportado por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo un total de 12 faltas, de las cuales 10 corresponden a servidores públicos, siendo 2 a peculado, 3 por desvío de recursos, 4 por abuso de funciones y 1 por hostigamiento y acoso sexual, asimismo informó que se cuenta con 2 faltas administrativas de particulares referentes al artículo 47 fracción IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo.

Respecto a los organismos constitucionalmente autónomos, la Fiscalía General del Estado reportó 4 faltas administrativas graves las cuales corresponden a investigaciones de abuso de funciones, asimismo la Auditoría Superior del Estado reportó 6 faltas administrativas graves de las cuales 4 refieren a servidores públicos y 2 a particulares correspondientes a IPRAS presentados el 05 de junio y 02 de octubre del 2024.

Finalmente, de los 11 municipios 6 reportaron algún tipo de falta administrativa, haciendo un total de 18 faltas, siendo 12 el de mayor número reportado por abuso de funciones, en tanto que 2 se reportaron por cohecho y 2 por desvío de recurso públicos, siendo un mínimo de 1 por peculado y por hostigamiento y acoso sexual.

Lo anterior, puede ser apreciado mediante tabla que detalla los tipos de faltas administrativas (ver Anexo Único-Tabla 7).

Indemnizaciones

Por lo que se refiere al presente apartado, cabe mencionar que no se cuenta con información relacionada al monto de las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo que se informa, siendo una de las razones el que aún no se encuentran culminados los expedientes iniciados, en tanto que otras más, por ser competencia de la autoridad resolutora, en el caso del Poder Judicial mediante sus comisiones en términos del artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, así como del Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo en el caso de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Lo anterior, puede ser apreciado a detalle mediante tabla en el que se establecen las observaciones de referencia (ver Anexo Único-Tabla 8)

ANEXO ÚNICO

Tabla 1. Auditorías y Revisiones.

Auditorías y revisiones				
Institución	Número de auditorías iniciadas	Número de auditorías concluidas	Número de revisiones iniciadas	Número de revisiones concluidas
SABGOB	8	2	9	8
PODER LEGISLATIVO	4	3	1	1
PODER JUDICIAL	5	4	4	4
CDHEQROO	1	1	1	1
IDAIPQROO	13	13	36	36
TEQROO	11	11	29	29
FGE	0	0	4	3
TJAyAQROO	0	3	2	1
ASEQROO	268	268	0	0
SESAEQROO	0	1	0	1
UAEQROO	5	5	0	0
IEQROO	10	1	0	0
MUNICIPIO DE COZUMEL	0	0	26	26
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	1	1	0	0
MUNICIPIO DE ISLA MUJERES	0	0	0	0
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	0	0	4	4
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	13	11	15	11
MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS	3	2	0	0
MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS	0	0	0	0
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	5	4	0	0
MUNICIPIO DE TULUM	5	5	2	2
MUNICIPIO DE BACALAR	5	0	5	0
MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS	2	4	32	28
TOTAL	359	338	170	154

Elaboración propia con datos proporcionados por las Instituciones.

Tabla 2. Medio de Recepción de las denuncias.

Denuncias (medio de recepción)						
Institución	Escrita	Vía telefónica	Correo electrónico	Portal electrónico de denuncia	Otro	Total
SABGOB	158	0	0	1179	0	1337
PODER LEGISLATIVO	11	0	0	2	0	13
PODER JUDICIAL	26	0	0	14	0	40
CDHEQROO	5	0	7	0	0	12
IDAIPQROO	2	0	0	0	0	2
TEQROO	3	0	0	0	0	3
FGE	57	0	0	0	0	57
TJayaQROO	6	0	1	0	2	9
ASEQROO	1	0	0	1	0	2
SESAEQROO	3	0	0	0	0	3
UAEQROO	0	0	0	0	0	0
IEQROO	8	0	0	0	0	8
MUNICIPIO DE COZUMEL	19	0	0	0	14	33
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	0	0	0	0	0	0
MUNICIPIO DE ISLA MUJERES	26	0	0	13	0	39
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	42	0	0	0	0	42
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	99	0	38	6	0	143
MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS	16	0	0	5	0	21
MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS	2	0	0	0	0	2
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	689	0	0	0	0	689
MUNICIPIO DE TULUM	15	0	0	0	0	15
MUNICIPIO DE BACALAR	4	0	2	0	0	6
MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS	7	0	0	0	0	7
TOTAL	1199	0	48	1220	16	2483

Elaboración propia con datos proporcionados por las Instituciones.

Tabla 3. Supuesto de inicio de investigación por presunta responsabilidad administrativa.

Origen de inicio de investigación por presunta responsabilidad administrativa			
Institución	Oficio	Denuncia	Derivado de las auditorías practicadas por parte de las autoridades competentes o en su caso, de auditores externos
SABGOB	5657	54	42
PODER LEGISLATIVO	65	12	0
PODER JUDICIAL	1	39	0
CDHEQROO	0	12	0
IDAIPQROO	2	0	0
TEQROO	7	3	0
FGE	72	1	4
TJAYAQROO	2	7	0
ASEQROO	0	0	62
SESAEQROO	1	2	0
UAEQROO	0	0	1
IEQROO	6	2	0
MUNICIPIO DE COZUMEL	0	19	0
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	0	0	10
MUNICIPIO DE ISLA MUJERES	14	22	3
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	0	37	5
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	3	141	2
MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS	21	5	16
MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS	0	2	0
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	1	671	17
MUNICIPIO DE TULUM	0	4	11
MUNICIPIO DE BACALAR	7	6	26
MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS	0	5	2

Elaboración propia con datos proporcionados por las Instituciones.

Tabla 4. Etapas procesales.

Etapas procesales			
Institución	No. De expedientes de presunta responsabilidad administrativa iniciados	No. De expedientes de presunta responsabilidad administrativa sustanciados	No. De expedientes de presunta responsabilidad administrativa resueltos
SABGOB	5753	0	0
PODER LEGISLATIVO	77	13	13
PODER JUDICIAL	40	3	3
CDHEQROO	12	0	12
IDAIPQROO	1	0	1
TEQROO	10	13	5
FGE	31	40	23
TJayaQROO	9	0	0
ASEQROO	62	0	23
SESAEQROO	3	0	2
UAEQROO	0	0	0
IEQROO	0	0	0
MUNICIPIO DE COZUMEL	35	7	7
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	11	0	0
MUNICIPIO DE ISLA MUJERES	19	20	20
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	42	19	25
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	42	42	108
MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS	21	2	1
MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS	2	0	0
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	693	4	61
MUNICIPIO DE TULUM	24	24	24
MUNICIPIO DE BACALAR	39	0	0
MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS	7	7	6

Elaboración propia con datos proporcionados por las Instituciones.

Tabla 5. Calificativa.

Calificación		
Institución	Faltas administrativas calificadas como graves	Faltas administrativas calificadas como no graves
SABGOB	12	2370
PODER LEGISLATIVO	0	29
PODER JUDICIAL	0	3
CDHEQROO	0	0
IDAIPQROO	0	0
TEQROO	0	1
FGE	4	27
TJAYAQROO	0	1
ASEQROO	6	0
SESAEQROO	0	2
UAEQROO	0	0
IEQROO	0	0
MUNICIPIO DE COZUMEL	1	7
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	0	0
MUNICIPIO DE ISLA MUJERES	1	17
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	0	86
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	9	31
MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS	1	1
MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS	0	0
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	0	13
MUNICIPIO DE TULUM	0	24
MUNICIPIO DE BACALAR	0	0
MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS	2	3

Elaboración propia con datos proporcionados por las Instituciones.

Tabla 6. Procedimientos de Presunta Responsabilidad Administrativa con resolución firme.

Procedimientos de presunta responsabilidad administrativa que culminaron con una resolución firme	
Institución	Cantidad
SABGOB	41
PODER LEGISLATIVO	6
PODER JUDICIAL	0
CDHEQROO	0
IDAIPQROO	0
TEQROO	0
FGE	6
TJayaQROO	0
ASEQROO	0
SESAEQROO	0
UAEQROO	0
IEQROO	0
MUNICIPIO DE COZUMEL	6
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	0
MUNICIPIO DE ISLA MUJERES	20
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	25
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	59
MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS	0
MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS	0
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	11
MUNICIPIO DE TULUM	0
MUNICIPIO DE BACALAR	0
MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS	6

Elaboración propia con datos proporcionados por las Instituciones.

Tabla 7. Tipo de falta Administrativa.

Tipo de falta administrativa								
Institución	Cohecho	Peculado	Desvío de recursos públicos	Utilización indebida de información	Abuso de funciones	Hostigamiento y acoso sexual	Actuar bajo conflicto de interés	Total
SABGOB	0	4	8	0	0	1	0	13
PODER LEGISLATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0
PODER JUDICIAL	0	0	0	0	0	0	0	0
CDHEQROO	0	0	0	0	0	0	0	0
IDAIPQROO	0	0	0	0	0	0	0	0
TEQROO	0	0	0	0	0	0	0	0
FGE	0	0	0	0	4	0	0	4
TJAAQROO	0	0	0	0	0	0	0	0
ASEQROO	0	0	0	0	0	0	0	0
SESAEQROO	0	0	0	0	0	0	0	0
UAEQROO	0	0	0	0	0	0	0	0
IEQROO	0	0	0	0	0	0	0	0
MUNICIPIO DE COZUMEL	0	0	0	0	1	0	0	1
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	0	0	0	0	0	0	0	0
MUNICIPIO DE ISLA MUJERES	0	0	1	0	0	0	0	1
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	0	0	0	0	0	0	0	0
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	1	0	0	0	7	0	0	8
MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS	1	1	1	0	1	1	0	5
MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS	0	0	0	0	0	0	0	0
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	0	0	0	0	1	0	0	1
MUNICIPIO DE TULUM	0	0	0	0	0	0	0	0
MUNICIPIO DE BACALAR	0	0	0	0	0	0	0	0
MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS	0	0	0	0	2	0	0	2

Elaboración propia con datos proporcionados por las Instituciones.

Tabla 8. Monto de las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe.

Monto de las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe	
Institución	Monto
SABGOB	\$ -
PODER LEGISLATIVO	\$ -
PODER JUDICIAL	\$ -
CDHEQROO	\$ -
IDAIPQROO	\$ -
TEQROO	\$ -
FGE	\$ -
TJAAQROO	\$ -
ASEQROO	\$ -
SESAEQROO	\$ -
UAEQROO	\$ -
IEQROO	\$ -
MUNICIPIO DE COZUMEL	\$ -
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	\$ -
MUNICIPIO DE ISLA MUJERES	\$ -
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	\$ -
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	\$ -
MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS	\$ -
MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS	\$ -
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	\$ -
MUNICIPIO DE TULUM	\$ -
MUNICIPIO DE BACALAR	\$ -
MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS	\$ -

Elaboración propia con datos proporcionados por las Instituciones.

NOI
CORRUB
C
SISTEMA
ANTIC
CORRUB
C



AGRADECIMIENTOS

Deseamos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, barras, colegios profesionales, universidades y demás actores que, de diversas formas, han contribuido de manera significativa a la agenda y actividades del Sistema Anticorrupción.

Su valiosa colaboración y compromiso han sido fundamentales para avanzar en los objetivos del sistema y fortalecer los esfuerzos en pro de la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción. Agradecemos profundamente su apoyo continuo y reiteramos que su participación sigue siendo esencial para la construcción de un entorno más justo y equitativo para todas y todos.



20²⁴₂₅

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE **QUINTANA ROO**